

Annex 1 PDM

Project Design Matrix (PDM)

Project Name: Project for Institutional Capacity Development on Nation-wide Solid Waste Management in Dominican Republic

Duration : 3 years

Target Area : Dominican Republic, pilot site(s) selected

Target Group : Ministry of Environment and Natural Resources

Cooperating Institutions: CCN-GIRESOL (MEPyD, Ministry of Health, Ministry of Education, LMD, FEDOMU, ECORED) and ADN.

Ver.03
(August 7th, 2015)

Overall Goal	Narrative Summary	Objectively Verifiable Indicators (OVI)	Means of Verification	Important Assumptions
<p>Situation of Nation-wide Solid Waste Management in Dominican Republic is improved.</p> <p>Information exchange with neighboring counties is promoted.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 31 municipalities including at least 2 municipal associations develop their own ISWM plan. • At least one personnel in 60% of all existing municipalities receive training courses. • Materialize municipal associated final disposal at 3 places. • Interexchange of information among neighboring countries is conducted regularly. 	<p>Questionnaire survey and Ministry of Environment and Natural Resources' report</p>		
<p>Project Purpose</p> <p>System of Integrated Solid Waste Management (ISWM) at central government and municipality level is established in Dominican Republic through Ministry of Environment and Natural Resources.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solid waste related resolutions/regulations of Ministry of Environment and Natural Resources are revised considering the outputs of the Project. • Ministry of Environment and Natural Resources understands that the municipalities have formulated ISWM plan and announce these names to the public. • Provincial offices are able to support ISWM planning related activities upon request from municipalities. 	<p>Resolutions, regulations of solid waste management Database of solid waste management Questionnaire survey to provincial offices</p>	<p>The bill of General Law of Solid Waste and related normative become effective.</p>	

Annex 1 PDM

Output				
<p>Output1. Ministry of Environment and Natural Resources clarifies the roles of Ministry of Environment and Natural Resources and its provincial office, municipalities, and other Collaborating Institutions.</p>	<p>1-1 An inventory is created to avoid overlapped activities/roles among Collaborating Institutions.</p> <p>1-2 Report on analysis of the bill of general law of solid waste is proposed which clarifies the relationships among actual situation of implementation on existing law and regulations, strategic plan of Ministry of Environment and Natural Resources and the inventory above (1-1).</p> <p>1-3 Resolutions is made to define the role and function of provincial office, municipalities and other collaborating Institutions in capacity development mechanism on nation-wide ISWM.</p> <p>2-1 All the training plan is proposed.</p> <p>2-2 Each of 31 provincial offices has at least one staff who received the training of trainers.</p> <p>2-3 All principles, manuals and guidelines are created.</p> <p>3-1 Model municipality(s) and municipal association(s) is (are) selected on the bases of selection criteria.</p> <p>3-2 An analysis report of each model municipality(s) and municipal association(s) is (are) made.</p>	<p>Consensus/agreement documents (e.g. JCC), Project's report</p>	<p>The contents of bill of general law of solid waste do not change which affect the progress of the Project.</p> <p>Counterpart in the Ministry of Environment and Natural Resources and its organizational structure do not drastically change.</p> <p>Municipal Association is formulated in full compliance with the Law 176-07.</p>	
<p>Output2. Ministry of Environment and Natural Resources makes "principles, guidelines and manuals for formulating ISWM plan by municipalities (draft)"</p>			<p>Draft of principles, guidelines and manuals, Training plans, TOT reports</p>	
<p>Output3. Ministry of Environment and Natural Resources in collaborating with Cooperating Institutions supports model municipality(s) and municipal association(s) formulating the ISWM plan by them while conducting the pilot project.</p>			<p>ISWM plan of Model municipality(s) and model municipality(s)</p> <p>ISWM Training records/reports</p>	

04 April 2015

Annex 1 PDM

<p>Output4. Ministry of Environment and Natural Resources in collaborating with Cooperating Institutions reviews and improves the municipality(s)'ISWM plan by sharing and exchanging experience with neighboring countries.</p>	<p>3-3 Training implementation reports of ISWM training are made. 3-4 Model municipality(s) and municipal association(s) finalize the draft of ISWM plan.</p> <p>4-1 International workshops for information sharing among neighboring countries organized in Dominican Republic at least once a year. 4-2 Ministry of Environment and Natural Resources receive information from neighboring countries at the workshops. 4-3 Ministry of Environment and Natural Resources receive the comments from neighboring countries. 4-4 ISWM plan for Model municipality(s) and model municipality(s) is (are) reviewed by participants of international workshop.</p>	<p>International records/reports of ISWM plan and model workshops</p>
<p>Output5. Ministry of Environment and Natural Resources in collaborating with Cooperating Institutions finalizes the formulation of resolutions, regulations and “principles, guideline and manuals” for making ISWM plan by municipality and municipal associations for implementation of nation-wide ISWM plan.</p>	<p>5-1 The draft of resolutions and regulations are finalized. 5-2 The proposal of legal framework at MARENA level is finalized. 5-3 “principles, guidelines and manuals” for making ISWM plan by municipalities is finalized.</p>	<p>Resolutions, regulations Finalized principles, guidelines and manuals</p>
<p>Activity</p>		
<p>1-1. Investigate the detail and actual situation of solid waste management administration, local autonomy and public finance of municipalities. 1-2. Analyze the bill of general law of solid waste, and discuss its implementation mechanism. 1-3. Make the framework of nation-wide integrated solid waste management. a. Define the roles of Ministry of Environment and Natural Resources (central), its provincial office, and municipalities.</p>	<p>Input <Japanese side > (1) Dispatch of experts Short term : Chief Advisor (SWM administration/policy, capacity development, Organization/Institutional system) , Deputy chief advisor/SWM Training courses planning, Consensus building of SWM, Legal advisor of</p>	



01

Annex 1 PDM

<p>b. Define clearly the roles of related Collaborating Institutions, and set the cooperation rules.</p> <p>c. Discuss the means of regulation (laws, resolution, regulations, and norms etc.)</p> <p>2-1. Ministry of Environment and Natural Resources makes the training plan for municipalities in coordination with Collaborating Agency.</p> <p>2-2. Use the tool made by the activity 2-1, conduct Training of Trainers (ToT) to Ministry of Environment and Natural Resources' staff (central level) and its provincial office staff.</p> <p>2-3. Ministry of Environment and Natural Resources makes following guidelines and manuals for making ISWM plan by municipalities (draft) as supporting tools for municipalities and Municipal Associations.</p> <p>a. The guideline about ISWM at national level</p> <p>b. The guideline about ISWM well adequate the actual situation of municipalities.</p> <p>c. The guideline includes the good practice of ISWM, evaluation of efficiency and effectiveness, and ISWM plan.</p> <p>d. The manuals of SWM operation (collection, transportation/intermediate treatment and final disposal)</p> <p>e. The guidelines and manuals about 3R, waste-to-energy, and implementation procedures & means in PPP (Public-Private Partnership).</p> <p>f. The guidelines about the public participatory approach and consensus building of SWM project</p> <p>3-1. Select the model municipality(s) and municipal association(s)</p> <p>3-2. Conduct the capacity assessment, baseline survey of model municipality(s) and municipal association(s).</p> <p>3-3. Conduct the integrated solid waste management (ISWM) training courses for municipalities by qualified staff of Ministry of Environment and Natural Resources (central/provincial) as trainers.</p> <p>3-4. Support to formulate the Integrated Solid Waste Management plan (draft) for model municipality(s)/municipal association(s).</p> <p>a. Design the information flows/system among central - provincial of Ministry of Environment and Natural Resources, and municipality(s)/municipal association(s).</p>	<p>SWM, Database of SWM, financial management of SWM, Municipal SWM/final disposal, project coordinator</p> <p>(2)Holding international seminars (transportation cost of invitation, daily allowances, venues)</p> <p>(3)Training : Domestic, Japan</p> <p><Dominican Republic side ></p> <ul style="list-style-type: none"> • Counter parts • Salaries and other allowances for training and other project activities • Office space, meeting rooms at Ministry of Environment and Natural Resources • Running cost of the Project (Telephone, internet, electricity and water etc) 		
---	--	--	--

04 April 2010



Annex 1 PDM

<p>b. Propose the measures to reinforce SWM fee/tax collection by municipalities.</p> <p>c. Propose 3R action plan of municipalities and communities with participation of community and private sector.</p> <p>d. Conduct activities for consensus building and organize participatory workshops according to necessity from municipalities/municipal association.</p> <p>3-5. Identify learned lessons through the execution of ISWM plan (draft).</p> <p>3-6. Finalize the ISWM plan of model municipality(s) and municipal association(s).</p> <p>4-1. Invite SMW staff (central gov./municipalities) of neighboring countries as observers for the training courses (activities 2-2 and 3-3).</p> <p>4-2. Conduct information sharing about the supporting tools (draft) for municipalities (activity 2-3) among neighboring countries.</p> <p>4-3. Conduct information sharing the ISWM plan (draft) (activity 3-4) among neighboring countries.</p> <p>4-4. Organize international workshop(s) inviting neighboring countries to model municipality(s) to discuss/information exchange about the strengthening capacity of Ministry of Environment and Natural Resources, in supporting function for municipalities.</p> <p>4-5. Revise the ISWM plan of model municipality(s) and municipal association(s) through information exchange with neighboring countries.</p> <p>5-1. Support for preparing resolutions and regulations.</p> <p>5-2. Analyze and make proposals to the legal framework of solid waste management.</p> <p>5-3. Finalize the "principles, guidelines and manuals for formulating ISWM plan by municipalities".</p>	



Annex 2 PO

Plan of Operation

Project Name: Project for Institutional Capacity Development on Nation-wide Solid Waste Management in Dominican Republic
 Target Group: Ministry of Environment and Natural Resources
 Cooperating Institutions: CCN-GIRESOL (MEPYD, MSP, MINERD, LMD, FEDOMU, ECODED) y ADN
 Duration: 3 years

Activities	August 12, 2014												
	2014			2015			2016			2017			
	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	
1. Ministry of Environment and Natural Resources clarifies the roles of Ministry of Environment and Natural Resources and its provincial office, municipalities, and other Collaborating Institutions.													
1-1. Investigate the detail and actual situation of solid waste management administration, local autonomy and public finance of municipalities.													
1-2. Analyze the bill of general law of solid waste, and discuss its implementation mechanism.													
1-3. Make the framework of nation-wide integrated solid waste management.													
2. Ministry of Environment and Natural Resources makes "principles, guidelines and manuals for formulating ISWM plan by municipalities (draft)"													
2-1. Ministry of Environment and Natural Resources makes the training plan for municipalities in coordination with Collaborating Agency.													
2-2. Use the tool made by the activity 2-1, conduct Training of Trainers (TOT) to Ministry of Environment and Natural Resources' staff (central level) and its provincial office staff.													
2-3. Ministry of Environment and Natural Resources makes following guidelines and manuals for making ISWM plan by municipalities (draft) as supporting tools for municipalities and Municipal Associations.													

04  

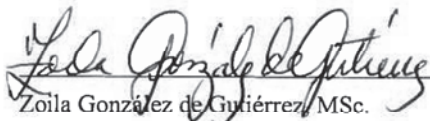
**MINUTA DE REUNIÓN DEL
QUINTO COMITE DE COORDINACION CONJUNTA DEL
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD
INSTITUCIONAL EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
A NIVEL NACIONAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FOCIMiRS)**

El Equipo de Evaluación Conjunta de Término (en lo adelante referido como “el Equipo”) fue organizado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en lo adelante referido como “JICA”), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en lo adelante referido como “MARENA”) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (en lo adelante referido como MEPyD), con el propósito de llevar a cabo la Evaluación Conjunta de Término del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Manejo de Residuos Sólidos a nivel Nacional en la República Dominicana (FOCIMiRS) (en lo adelante referido como “el Proyecto”) sobre la base del Registro de Discusión (en lo adelante referido como “R/D”) firmado el 09 de agosto de 2013.

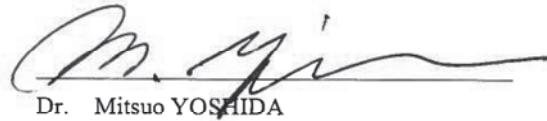
Durante el periodo de evaluación, el Equipo sostuvo una serie de discusiones e intercambio de opiniones con los miembros del Proyecto y las autoridades relacionadas en la República Dominicana. En consecuencia, el Equipo preparó el Informe de Evaluación Conjunta de Término (en lo adelante referido como “el Informe”) adjuntado y presentado al Comité de Coordinación Conjunta (en lo adelante referido como CCC), celebrado el 16 de septiembre de 2016.

Como resultado de las discusiones del contenido de la Evaluación Conjunta de Término, el CCC ha aceptado el Informe, como se refiere en el documento anexo.

Santo Domingo, 16 de septiembre de 2016



Zoila González de Gutiérrez, MSc.
Viceministra de Gestión Ambiental
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos
Naturales (MARENA)



Dr. Mitsuo YOSHIDA
Líder del Equipo de Evaluación Conjunta de
Término JICA
Asesor Sénior
Agencia de Cooperación Internacional del Japón
(JICA)



Sr. Inocencio García Javier
Viceministro de Cooperación Internacional
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo (MEPyD)

DOCUMENTO ADJUNTO

1. Aceptación del Informe de Evaluación Conjunta de Término

El Equipo de Evaluación Conjunta de Término conformado por miembros dominicanos y japoneses presentaron el Informe de Evaluación Conjunta de Término (Anexo II) al CCC. El CCC aceptó el Informe resultante de las discusiones.

2. Breve resumen del Informe de Evaluación Conjunta de Término

De acuerdo con la conclusión del Informe, el objetivo del Proyecto podrá ser logrado satisfactoriamente si se extiende unos meses el período del Proyecto. Asimismo, la Meta Superior podrá ser alcanzada. La Evaluación Conjunta de Término arrojó el siguiente resultado bajo los cinco criterios de la evaluación:

Pertinencia	Alta
Efectividad	Relativamente alta
Eficiencia	Relativamente alta
Impacto	Relativamente alto
Sostenibilidad	Relativamente alta

El Proyecto ha hecho un extraordinario avance en el fortalecimiento de la capacidad de MIRS de MARENA.

3. Principales puntos discutidos durante la Evaluación Conjunta de Término

- 1) Planificación del Manejo de Residuos Sólidos (MIRS) en las municipalidades locales y mancomunidades fueron implementadas exitosamente en los proyectos piloto, pero la implementación de los planes representan el siguiente desafío junto con un plan financiero y de inversión bien preparado.
- 2) El establecimiento de una mancomunidad en la Provincia de Azua de Compostela (en lo adelante referido como "MANCOM") con el apoyo del Proyecto ha sido altamente evaluado. Sin embargo, para su buen funcionamiento todavía se requiere en su etapa inicial, diversos niveles de logro de consenso en temas tales como establecimiento de estructura organizativa, costos compartidos, metodología de trabajo, entre otros.
- 3) Es necesario que se difunda la experiencia del establecimiento de mancomunidades en todo el país. Se tiene la expectativa de que MARENA desempeñe los roles de guía y coordinación para las autoridades locales.
- 4) MARENA señaló la importancia de la sensibilización hacia el Congreso Nacional para que la Ley General de Residuos Sólidos y normativas relacionadas sea aprobada y puesta en ejecución próximamente.

- 5) MARENA enfatizó la necesidad de considerar un nuevo proyecto de cooperación técnica (Fase 2) para fortalecer las mancomunidades y mejorar la disposición final a nivel regional.

4. Extensión del periodo del Proyecto

Los representantes de las partes interesadas han acordado la extensión del periodo del Proyecto, recomendado en el Informe de Evaluación Conjunta de Término (Anexo II, “7. Recomendaciones”).

5. Agradecimiento al pueblo japonés

La parte de la República Dominicana ha expresado su sincero agradecimiento al pueblo japonés por el continuo apoyo de la Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA, por sus siglas en inglés) y cooperación en el sector de manejo de residuos sólidos en este país, a través de su Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Estos textos están preparados en Inglés y Español. Cada uno de los textos son igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá el texto en Inglés.

[Fin del Documento]

Anexo I: Lista de Participantes

Anexo II: Informe de Evaluación Conjunta de Término

Lista de Participantes

1. Participantes de la parte Dominicana

(1) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)

Dr. Francisco Domínguez Brito	Ministro
Msc. Zoila González de Gutiérrez	Vice Ministra de Gestión Ambiental
Sr. Francisco Flores Chang	Director de Manejo de Residuos Sólidos y Asuntos Municipales

Véase 2-5 del Informe de Evaluación Conjunta de Término para ver otros participantes

(2) Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Sr. Inocencio García	Vice Ministro de Cooperación Internacional
Sra. María Fernanda Ortega	Directora General de Cooperación Bilateral
Sra. Rosanna Arias Tejeda	Encargada del Departamento de Gestión de Cooperación Internacional

(3) Equipo de Evaluación de Término

Sr. José Ronaldo Torres	Oficial de Cooperación Internacional, MEPyD
Sra. Yamilkis Flores Guzmán	Responsable de la Unidad de Gestión Territorial Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
Sra. Aida Rosario	Dirección de Planificación y Desarrollo, MARENA
Sr. Manuel A. Acosta A.	Director del Departamento de Gestión Ambiental, Liga Municipal Dominicana (LMD)

2. Participantes de la parte Japonesa

(1) Oficina de JICA en la República Dominicana

Sr. Tasuku Ishibashi	Subdirector
Sra. Yoko Ikuma	Asesora de Proyectos

(2) Equipo de Expertos de la JICA

Sr. Takahiro Kamishita	Asesor líder
Sr. Akihiro Murayama	Asesor líder adjunto

(3) Equipo de Evaluación de Término

Dr. Mitsuo Yoshida	Líder
Sr. Takaaki Murata	Cooperación y Planificación
Sr. Akihiro Mochizuki	Análisis y Evaluación
Srta. Nobuko Tateyama	Cooperación y Planificación



MEPyD
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



**INFORME DE EVALUACIÓN CONJUNTA DE
TÉRMINO PARA EL PROYECTO DE
FORTALECIMIENTO DE LA
CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN EL MANEJO
DE RESIDUOS SÓLIDOS A NIVEL NACIONAL
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**

16 de Septiembre, 2016

Yaela Jiménez de la Cruz

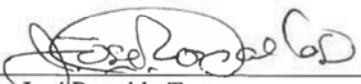
M. Yri


[Signature]

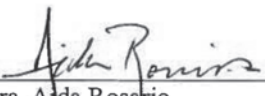
Todos los miembros del Equipo de Evaluación Conjunta de Término para el Proyecto del Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Manejo de Residuos Sólidos a Nivel Nacional en la República Dominicana acordaron y aceptaron todo el contenido del Informe de Evaluación Conjunta de Término


16 de Septiembre, 2016, Santo Domingo

(Equipo de la Misión de la República Dominicana)

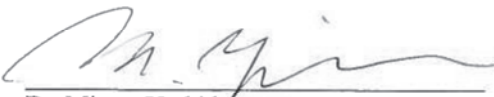

Sr. José Ronaldo Torres
Encargado de la Cooperación Japón
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)


Sra. Yamilkis Flores Guzmán
Responsable de la Unidad de Gestión Territorial
Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

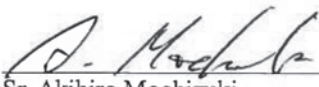

Sra. Aida Rosario
Dirección de Planificación y Desarrollo
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales


Sr. Manuel A. Acosta A.
Director
Departamento de Gestión Ambiental
Liga Municipal Dominicana (LMD)

(Equipo de la Misión de la JICA)


Dr. Mitsuo Yoshida
Líder de Misión JICA
Asesor Senior, Agencia de Cooperación Internacional del Japón


Sr. Takaaki Murata
Miembro de Equipo de Misión JICA
Departamento de Medioambiente Global
Agencia de Cooperación Internacional del Japón


Sr. Akihiro Mochizuki
Miembro de Equipo de Misión JICA
Consultor de Evaluación de Proyectos
ICON Inc., Tokyo


Sra. Nobuko Tateyama
Miembro de Equipo de Misión JICA
Oficina Republica Dominicana
Agencia de Cooperación Internacional del Japón

Contenido

Contenido..... i

1. **Introducción**..... 1

 1-1. **Antecedentes del Proyecto** 1

 1-2. **Resumen del Diseño del Proyecto**..... 1

2. **Esquema de la Evaluación**..... 2

 2-1. **Antecedentes de la Evaluación** 2

 2-2. **Objetivos de la Evaluación** 2

 2-3. **Miembros del Equipo de Evaluación Conjunta de Término**..... 3

 2-4. **Programa de la Evaluación** 3

 2-5. **Lista de Entrevistados** 4

3. **Metodología de la Evaluación** 5

 3.1. **Método de evaluación** 5

 3.2. **Cinco Criterios de Evaluación**..... 6

 3.3. **Método de Recolección de Datos** 6

4. **Desempeño del proyecto hasta la fecha**..... 7

 4-1. **Logro de los Aportes** 7

 4-2. **Logros de las Actividades** 10

 4-3. **Logros de los Resultados Esperados** 15

 4-4. **Posibilidad de Lograr el Objetivo del Proyecto** 20

 4-5. **Posibilidad de Lograr la Meta Superior** 22

 4-6. **Resumen de los Resultados Esperados** 24

 4-7. **Proceso de Implementación del Proyecto** 24

5. **Resultado de la Evaluación Conjunta de Término** 26

 5-1. **Pertinencia: Alta** 26

 5-2. **Efectividad: Relativamnete alta**..... 27

 5-3. **Eficiencia: Relativamente alta**..... 28

 5-4. **Impacto: Relativamente alto** 28

 5-5. **Sostenibilidad: Relativamente alta** 29

 5-6. **Resumen de los cinco indicadores** 30

6. **Conclusiones** 30

7. **Recomendaciones** 31

8. **Lecciones aprendidas**..... 32

Rosaly

✶

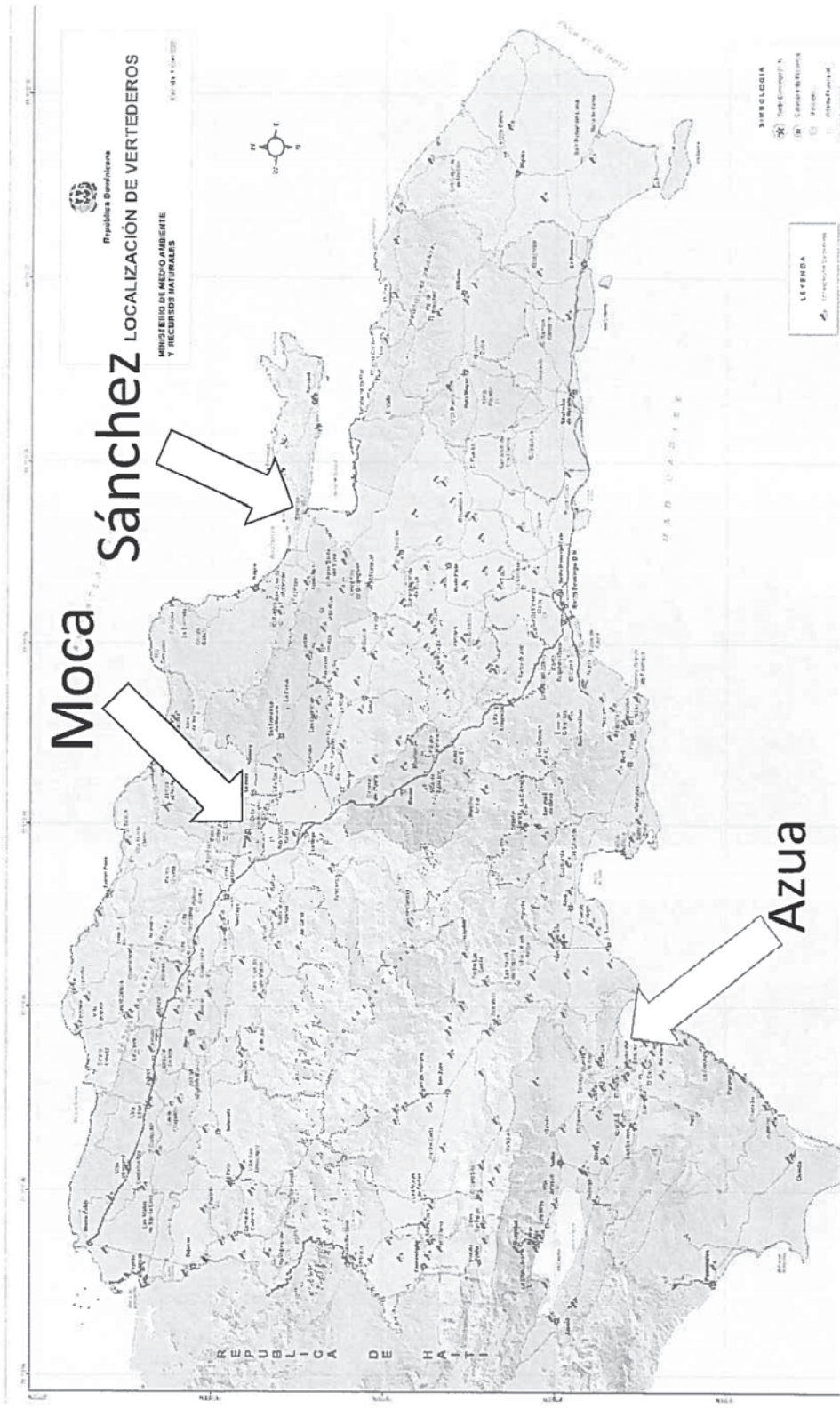
Lista de Abreviaturas y Acrónimos

ADN	Ayuntamiento del Distrito Nacional, Santo Domingo
CARICOM	Comunidad del Caribe
CCN-GIRESOL	Comité de Coordinación Interinstitucional – Gestión de Residuos Sólidos
C/P	Equipo y/o organización Contraparte dominicana del Proyecto de la JICA
DM	Distrito Municipal
R.D.	República Dominicana
ECORED	Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Gestión Ambiental
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
FOCIMiRS	Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Manejo Integral de los Residuos Sólidos a nivel Nacional en la República Dominicana
GIS	Sistema de Información Geográfica
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana
MIRS	Manejo Integral de Residuos Sólidos
CCC	Comité de Coordinación Conjunta
JET	Equipo de Expertos de JICA
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LMD	Liga Municipal Dominicana
MANCOM	Mancomunidad de Compostela
MARENA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MGSD	Mancomunidad de Ayuntamientos del Gran Santo Domingo
MINERD	Ministerio de Educación de la República Dominicana
ONG	Organización No Gubernamental
OJT	Capacitación <i>in-situ</i>
PDM	Matriz de Diseño del Proyecto
PNIP	Plan Nacional de Inversión Pública
PO	Plan de Operación
P/P	Proyecto Piloto
APP	Asociación Público-Privada
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
MRS	Manejo de Residuos Sólidos
ToT	Capacitación de Capacitadores

Rozas

25

Rosales



Localización de Vertederos
Fuente: Equipo del Proyecto

ort



Reunión en la municipalidad de Baní



Productos de la campaña de promoción de manejo de residuos en Baní



Reunión en MANCOM



Reunión en MANCOM



Vertedero abierto en Azua



Presentación por C/P

Ronal

10

1. Introducción

1-1. Antecedentes del Proyecto

A medida que la República Dominicana ha ido alcanzando un nivel de desarrollo económico estable, ha ido incrementando la generación de residuos sólidos. Tanto así, que el impacto negativo que ha causado a la salud de los ciudadanos es preocupante debido a un manejo inadecuado de los mismos, tales como la existencia de una gran cantidad de vertederos a cielo abierto.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (de ahora en adelante referida como MARENA), la entidad rectora del sector en el MIRS, prevé una mejora en las políticas y la introducción del sistema MIRS mediante una serie de iniciativas por parte del Estado, al mismo tiempo que impulsa la “Ley General de Residuos Sólidos”. MARENA también ha desempeñado un rol de suma importancia en “CCN-GIRESOL”, el comité de coordinación interinstitucional con respecto al MIRS, el cual está constituido por autoridades nacionales, organizaciones públicas y las ONGs. Además, se está promoviendo la organización de mancomunidades compuestas por grupos de municipios para la construcción y gestión de sitios de disposición final inter-municipales, lo cual aventaja este sector. Sin embargo, las resoluciones y regulaciones para poner en vigencia la ley están en proceso de discusión. Existen necesidades de suma urgencia de fortalecer la capacidad de MARENA para iniciar un sistema nacional de MIRS, así como también para promover mejores prácticas de instrucción y guía con los gobiernos locales. Dadas estas situaciones particulares, a solicitud del proyecto de cooperación técnica del Estado Dominicano al Gobierno del Japón, la JICA llevó a cabo en junio 2013 estudios correspondientes para la planificación del proyecto, el cual fue iniciado en el año 2014. El proyecto de cooperación técnica, que apunta a desarrollar la capacidad institucional del manejo integral de residuos sólidos a nivel nacional [MIRS], fue acordado y firmado por la República Dominicana y Japón, dejando constancia en registros de discusiones [R/D].

1-2. Resumen del Diseño del Proyecto

<Meta Superior >
Mejorar la Situación del Manejo de Residuos Sólidos a Nivel Nacional en la República Dominicana. Fomentar el intercambio de información con los países vecinos.
<Objetivo del Proyecto>
Establecer un sistema de Manejo Integrado de Residuos Sólidos (MIRS) a nivel del gobierno central y municipal en la República Dominicana, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
<Resultados Esperados>
(1) El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales esclarece los roles de su sede central y sus direcciones provinciales, gobiernos municipales y otras organizaciones/instituciones colaboradoras para el manejo de residuos sólidos.
(2) El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales establece los “principios, guías y manuales para la elaboración de los planes de MIRS por parte de las municipalidades (preliminares)”.
(3) El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoya, en coordinación con las instituciones colaboradoras, los municipios y las mancomunidades modelo para que ellos elaboren por su cuenta sus planes de MIRS durante la ejecución del proyecto piloto.
(4) El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con las instituciones colaboradoras revisa y mejora los planes municipales y mancomunados del MIRS,

compartiendo e intercambiando experiencias con los países vecinos.
(5) El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con las instituciones colaboradoras, completa la formulación de las resoluciones, regulaciones, y “principios, guías y manuales” para la elaboración de los planes del MIRS, de parte de las municipalidades y mancomunidades, para la implementación de los mismos a nivel nacional.
<Periodo de Implementación del Proyecto>
Desde Enero, 2014 hasta Enero, 2017
<Agencia Ejecutora>
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)
< Área de Ejecución>
República Dominicana. Áreas seleccionadas como Pilotos*: Municipalidad de Azua, Municipalidad de Moca, Municipalidad de Sánchez y asociaciones municipales relacionadas con las tres municipalidades.
<Beneficiarios>
MARENA

2. Esquema de la Evaluación

2-1. Antecedentes de la Evaluación

El Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Manejo de Residuos Sólidos a Nivel Nacional en la República Dominicana es un proyecto de cooperación bilateral entre gobierno del Japón a través de JICA, MEPyD y MARENA de República Dominicana. Este Proyecto tiene una duración de tres años, habiendo comenzado en enero del 2014, con el objetivo de establecer un sistema de Manejo Integrado de Residuos Sólidos (MIRS) a nivel del gobierno central y municipal en la República Dominicana, a través del MARENA. En Septiembre 2015, se llevó a cabo la Evaluación Intermedia del proyecto en la cual se presentaron una serie de recomendaciones para la mejora de la implementación de la segunda mitad del proyecto. Debido a que el Proyecto ha alcanzado la etapa final de su tiempo total, se ha realizado la Evaluación de Término por el Equipo de Evaluación Conjunta (de ahora en adelante “el Equipo”), integrado por representantes tanto de la parte japonesa como dominicana.

Rovaf

2-2. Objetivos de la Evaluación

Los objetivos de la Evaluación de Término son:

- (1) Revisar conjuntamente los aportes, actividades y resultados esperados del Proyecto a la fecha y evaluar la probabilidad del logro tanto del Objetivo del Proyecto como de la Meta Superior en el tiempo acordado;
- (2) Analizar conjuntamente los avances y logros en referencia a la Matriz de Diseño del Proyecto (PDM, por sus siglas en Inglés), Versión 3 (Ver Anexo 1) y desarrollar la evaluación, basándose en cinco criterios (pertinencia, efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad); y
- (3) Discutir las medidas que deben adoptarse para el mejoramiento del Proyecto en lo adelante y preparar el Informe de Evaluación Conjunta de Término.

H60

2-3. Miembros del Equipo de Evaluación Conjunta de Término
Miembros de la parte de japonesa

Nombre	Título	Organización
Dr. Mitsuo Yoshida	Líder	Asesor Senior (Medio Ambiente) JICA
Sr. Takaaki Murata	Cooperación y Planificación	Asesor, Equipo 2 de Medio Ambiente, Grupo de Gestión Ambiental, Departamento de Medio Ambiente Global, JICA
Sr. Akihiro Mochizuki	Evaluación y Análisis	Consultor Superior ICONS Inc.
Sra. Nobuko Tateyama	Cooperación y Planificación	Oficina de JICA República Dominicana

Miembros de la parte dominicana

Nombre	Título	Organización
Sr. José Ronaldo Torres	Encargado de Cooperación con Japón	Dirección General de Cooperación Bilateral Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Sra. Aida Rosario	Asistente Técnico	Dirección de Planificación y Desarrollo Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)
Sra. Yamilkis Flores	Responsable Unidad de Gestión Territorial	Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
Sr. Manuel A. Acosta A.	Director de Gestión Ambiental	Liga Municipal Dominicana (LMD)

2-4. Programa de la Evaluación

La Evaluación de Término fue conducida desde el día 2 al 16 de septiembre, 2016 de la siguiente forma.

Fecha		Dr. Yoshida	Sr. Murata	Sr. Mochizuki
Septiembre	2	Vie		Llegada a Santo Domingo Visita a oficina JICA
	3	Sáb		Preparación del borrador del documento
	4	Dom		Preparación del borrador del documento
	5	Lun		Entrevista con C/P, Reunión con Evaluadores de República Dominicana
	6	Mar		Entrevista con C/P

7	Mié			Visita a Municipalidad de Baní
8	Jue		Llegada a Santo Domingo	Entrevista con C/P
9	Vie			Entrevista con C/P
10	Sáb	Llegada a Santo Domingo		Preparación del borrador del documento
11	Dom	Preparación del borrador del documento		
12	Lun	Visita de Cortesía a MEPyD Reunión de Lanzamiento de Equipo de Evaluación Conjunta Presentación de Resultados del Proyecto por parte de los C/P		
13	Mar	Visita de Cortesía al Ministro de MARENA Visita a MANCOM / Discusión de adquisición de equipos pesados y soporte de cooperación		
14	Mié	Discusión del borrador del Informe de Evaluación de Término por Equipo de Evaluación Conjunta		
15	Jue	Discusión y Finalización de Informe de Evaluación de Término y preparación de borrador de Minuta Presentación de resultados de la evaluación a la C/P		
16	Vie	CCC y Firma de Minuta, Reporte a la oficina de JICA, a la Embajada de Japón		
17	Sáb	Salida de Santo Domingo		

2-5. Lista de Entrevistados

El Equipo de Evaluación Conjunta de Término entrevistó a los miembros del Proyecto, incluyendo el equipo contraparte de MARENA y expertos japoneses.

Nombre	Título en Proyecto
Francisco Flores Chang	Director del Proyecto
Maribel Chalas	Asistente del Director del Proyecto
Julio Ortíz	Gerente del Proyecto
Ana Hernández	Asistente del Gerente del Proyecto
Manuel Castillo Acosta	Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales
Diokasty Payano	Planificación de las Capacitaciones
María De León	Manejo de Base de Datos del MIRS
Anny Nova	Manejo de Base de Datos del MIRS

Delly Méndez	Asuntos Administrativos y Legales
José Daniel Romero	Gestión Financiera del MIRS
Yvelisse Pérez	Técnico de FOCIMiRS asignada a Azua
Shirley Burgos	Municipalidad de Baní
Takahiro Kamishita	Jefe Asesor de JET
Akihiro Murayama	Jefe Asesor Adjunto de JET

3. Metodología de la Evaluación

3.1. Método de evaluación

De acuerdo a los nuevos lineamientos de JICA para Evaluación de Proyectos (Segunda Edición, 2014)¹, el Equipo de Evaluación de Conjunta Término evaluó el Proyecto, tomando en cuenta los siguientes pasos:

- Paso 1. Preparar una tabla de evaluación que enlista preguntas, datos/información necesarios para la evaluación y las fuentes de información;
- Paso 2. Recolectar datos e información necesarios para la evaluación;
- Paso 3. Evaluar los logros del Proyecto en referencia al PDM (Ver Anexo 1) y al Plan de Operación (PO) (Ver Anexo 2);
- Paso 4. Analizar los factores que promueven o inhiben los logros del Proyecto, incluyendo factores relacionados al Diseño del Proyecto y el Proceso de Implementación del mismo;
- Paso 5. Analizar el Proyecto desde el punto de vista de los cinco Criterios de Evaluación, definidos en “3-2 Cinco Criterios de Evaluación”;
- Paso 6. Elaborar recomendaciones basándose en el análisis;
- Paso 7. Compartir los resultados preliminares de la evaluación con los actores principales y discutir la futura dirección del Proyecto; y
- Paso 8. Llegar a un acuerdo sobre los resultados de la evaluación entre la parte japonesa y la parte dominicana.

¹ Documento Original (ver.2) se puede descargar de la siguiente página web:
http://www.jica.go.jp/english/our_work/evaluation/tech_and_grant/guides/c8h0vm000001rfr5-att/guideline_2014.pdf

3.2. Cinco Criterios de Evaluación

La definición de los Cinco Criterios utilizados en la Evaluación de Término, son los siguientes:

- Pertinencia:** Pertinencia es evaluada en término de validez del Proyecto con relación a la Política de Desarrollo de la República Dominicana, la Política de Asistencia Oficial de Desarrollo del Japón (ODA, por sus siglas en Inglés), y la necesidad de los beneficiarios del Proyecto, al igual que la apropiación de la estrategia del Proyecto para abordar las necesidades.
- Efectividad:** Efectividad es evaluada en base a la posibilidad de lograr el Objetivo del Proyecto para el término del mismo y si éste se logró por los Resultados Esperados.
- Eficiencia:** Eficiencia es evaluada enfocándose en relación de los Resultados Esperados y los Aportes, en término del tiempo, calidad y cantidad de los Aportes. Se mide en qué grado los Aportes se convierten económicamente en Resultados Esperados, considerando los logros tanto de Aportes como de los Resultados Esperados.
- Impacto:** Impacto es evaluado por la posibilidad de lograr la Meta Superior en tres a cinco años después del término del Proyecto. También, se evalúan los cambios positivos y negativos producidos, directa o indirectamente, como resultado de la implementación del Proyecto.
- Sostenibilidad:** Sostenibilidad es evaluada en los siguientes aspectos: aspecto político, organizacional, financiero y técnico. Mide si el logro de Proyecto se mantendrá o se extenderá por parte de la República Dominicana después del Proyecto.

3.3. Método de Recolección de Datos

Durante este estudio de la Evaluación de Término, se recopiló la información empleando la siguiente metodología:

- 1) Entrevista con los productos de cuestionarios completados por la contraparte de MARENA y expertos japoneses.
- 2) Visitas de Campo: MANCOM, Municipalidad de Moca, Municipalidad de Sánchez, Municipalidad de Baní.
- 3) Los documentos acordados por ambas partes antes y/o durante la implementación del Proyecto, incluyendo Registro de Discusiones (R/D), Minutas de Reuniones (MM, por sus siglas en Inglés), y la PDM versión 3.
- 4) Registro de aportes de ambas partes y actividades del Proyecto incluyendo registro de asignación a las contrapartes, asignación de expertos de JICA y gastos actuales cubiertos por ambas partes;

- 5) Los documentos que proporcionan los datos e información indicando nivel de éxito de los Resultados Esperados, Objetivo del Proyecto, Meta Superior; y
- 6) Los documentos que muestran la pertinencia y sostenibilidad del Proyecto. (ej. La Política de Cooperación para el Desarrollo del Japón para la República Dominicana).

4. Desempeño del proyecto hasta la fecha

4-1. Logro de los Aportes

(1) Aportes por la parte Japonesa

1) Asignación de expertos

La parte Japonesa ha asignado a 13 expertos para la implementación del Proyecto. Los campos de experiencia de los expertos asignados se muestran en la Tabla 1:

Tabla 1. Especialidad de los Expertos de la JICA

Especialidad	Cantidad (Personas)
Jefe Asesor/Manejo y Administración de Residuos Sólidos (MRS)/Organización Política/Sistema Institucional, Desarrollo de Capacidad	1
Asesor Jefe Adjunto/MRS, Planificación de cursos de capacitación	1
Gestión financiera del MRS	1
MRS municipales/ Disposición Final	2
Asesor Legal de MRS	1
Proceso de desarrollo de consenso sobre el MRS	1
Base de datos sobre el MRS	3
Adquisición de Equipos	1
Coordinador	2
Total	13
Período Total de Asignación (M/M: Man Months)	68.43

2) Provisión de equipos y materiales

La parte Japonesa ha provisto un vehículo para las actividades del proyecto. En otro lugar del proyecto, gracias a la formación de una Mancomunidad, el proyecto ha procedido a la adquisición y suministro de maquinarias pesadas, tales como un camión de volteo, una retroexcavadora y un bulldozer para el mantenimiento de un área de relleno regional. La entrega de equipos se realizará al final del Proyecto.

3) Capacitación

Dos tipos de entrenamiento de multiplicadores (ToT) se han organizado de la siguiente manera:

ToT (1): El equipo de expertos Japoneses condujo un ToT para 10 miembros C/P en 2014.

Tabla 2. Participantes de ToT (1)

Año	Participantes
Implementado en 2014. El ToT(1) ha sido implementado desde el inicio del Proyecto a través de la elaboración de guías y manuales	Francisco Flores Chang, Maribel Chalas, Ana Henández, Manuel Castillo Acosta, Diokasty Payano, María De León, Anny Nova, Delly Méndez, José Daniel Romero. (10 miembros contraparte)

ToT (2): El ToT (2) ha sido implementado desde 2014 al 2016 por los C/Ps que recibieron el ToT (1). Durante el periodo del proyecto, 32 personas de 32 Direcciones Provinciales recibieron el ToT (2).

Tabla 3. Participantes de ToT (2)

Año	Periodo		Participantes
2014	Oct. 20 al 23 (4 días)	12 (23)	1. Espaillat (Moca), 2. San Francisco de Macorís, 3. Azua, 4. Puerto Plata, 5. Samaná, 6. Higüey, 7. San Juan, 8. La Romana, 9. Peravia (Bani), 10. Santiago, 11. Sánchez Ramírez (Cotuí), 12. María Trinidad Sánchez
2015	Julio 3, 10, 17, 24 y 31 (5 días)	11 (30)	1. Valverde (Mao), 2. Santiago Rodríguez, 3. Monseñor Nouel (Bonaó), 4. San Cristóbal, 5. Barahona, 6. La Vega, 7. San Pedro de Macorís, 8. Santo Domingo, 9. Hato Mayor, 10. Monte Plata, 11. Distrito Nacional.
2016	Ago. 1 al 5 (5 días)	9 (21)	1. Montecristi, 2. Dajabón, 3. Elías Piña, 4. Independencia, 5. Pedernales, 6. Bahoruco, 7. Hermanas Mirabal, 8. San José de Ocoa, 9. El Seibo

Nota: Dígitos entre paréntesis son el número total de participantes.

Entrenamiento en Japón: El proyecto ha realizado capacitaciones en Japón para los funcionarios C/P de MARENA. Diez (10) funcionarios incluyendo uno (1) de la Oficina Provincial de Espaillat han participado en el entrenamiento. Durante este entrenamiento ellos aprendieron sobre temas como “Sistema de MRS en Japón”, “Funciones de Municipalidades y Gobiernos Locales”, “Manejo de data de MRS en gobierno local”, “Actividades de Reciclaje en gobiernos locales” entre otros temas.

Tabla 4. Lista de Participantes de Entrenamiento en Japón

Periodo		Participantes
De Sep. 27 a Oct. 9, 2015 (13 días)	10	Maribel Chalas, Julio Ortiz, Ana Hernández, Manuel Castillo Acosta, Diokasty Payano, María De León, Anny Nova, Delly Méndez, José Daniel Romero, Víctor Manuel Espinal

4) Gastos Locales

En total, la parte Japonesa ha cubierto JPY 36,701,000 (aproximadamente USD 132,000) como gasto local hasta el 31 de agosto, 2016.

- Gastos locales en general: JPY 26,999,000 (aprox. USD 264,362)

- Capacitación y talleres: JPY 9,702,000 (aprox. USD 94,998)

La tasa de cambio de JICA es: US 1\$ = 102.129 Yen Japonés (a partir de Septiembre, 2016)

Tabla 5. Gastos Locales por la parte Japonesa

(Unidad: 1,000 Yen Japonés)

	1 ^{er} Año (Ene.2014 - Mar.2015)	2 ^{do} Año (Abr.2015 - Mar.2016)	3 ^{er} Año (Abr.2016 - Ago.2016)	Total
Gastos locales en general	10,595	14,107	2,297	26,999
Capacitación y talleres	5,243	4,159	300	9,702
Otros	15,838	18,266	2,597	36,701

(2) Aportes de la parte Dominicana

1) Asignación de miembros de la contraparte (C/P)

La parte dominicana ha designado las siguientes personas como contrapartes de MARENA para implementación de las actividades del Proyecto.

Tabla 6. Listado de Contraparte Dominicana C/P

Nombre	Cargo
Francisco Flores Chang	MARENA Director del Proyecto
Maribel Chalas	MARENA Asistente del Director del Proyecto
Julio Ortiz	MARENA Gerente del Proyecto
Ana Hernández	MARENA Asistente del Gerente del Proyecto
Manuel Castillo Acosta	MARENA Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales
Diokasty Payano	MARENA Planificación de las Capacitaciones
María De León	MARENA Manejo de Base de Datos del MIRS
Anny Nova	MARENA Manejo de Base de Datos del MIRS
Delly Méndez	MARENA Asuntos Administrativos y Legales
José Daniel Romero	MARENA Gestión Financiera del MIRS

Romero

±
a

2) Facilidades

La parte dominicana ha proporcionado una oficina para el Proyecto en el edificio de la sede central de MARENA. Con la cooperación de MARENA, la oficina del Proyecto ha sido mejorada gradualmente desde el inicio del Proyecto, en términos de tamaño y comodidad, considerando la cantidad de expertos.

3) Gastos Locales

La parte dominicana ha cubierto RD\$4,460,258.80 (aprox. USD 97,709) en total hasta el 31 de Agosto 2016.

- Gastos locales en general: RD\$2,636,114.06 (aprox. USD 57,748)
- Capacitación y talleres: RD\$1,824,144.74 (aprox. USD 39,961)

Tabla 7. Gastos Locales por C/P

(Unidad: Peso
Dominicano)

	1er. Año (Ene. – Dic. 2014)	2do. Año (Ene. – Dic. 2015)	3er. Año (Ene. – Jul. 2016)	Total
Gastos locales en general	0	2,489,091.25	147,022.81	2,636,114.06
Capacitación y talleres	0	1,346,264.74	477,880.00	1,824,144.74
Total	0	3,835,355.99	624,902.81	4,460,258.80

4-2. Logros de las Actividades

Como se muestra en el Plan de Operación (PO) Versión 2 (Anexo 2), las actividades del Proyecto se han desarrollado como lo planeado. El estado actual de las actividades y el progreso del Proyecto se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8. Actividades y Avances (Enero 2014 – Julio 2016)

Actividad	Avance
Resultado Esperado 1	
1-1. Investigar detalladamente la situación actual de gestión de residuos sólidos, autonomía local y finanza pública de los municipios.	[Completado] La encuesta se condujo a través de cuestionarios a las 21 municipalidades objetivo que son priorizadas bajo la política de MARENA.
1-2. Analizar detalladamente el contenido del anteproyecto de la Ley General de Residuos Sólidos y discutir su mecanismo de implementación.	[Completado] Se ha implementado el análisis del proyecto de ley. El Proyecto ha observado desde el principio del proceso. Sin embargo, el proyecto de ley no fue aprobado por el Congreso en el momento en que se realizó la evaluación final. El proyecto de ley fue discutido sólo en el Comisión de Medio Ambiente de la Cámara

	de Diputados, pero no en el Congreso. Por lo tanto, ninguna acción es necesaria hasta que el Congreso apruebe el proyecto de ley.								
<p>1-3. Establecer un marco estructural a escala nacional para el MIRS.</p> <p>a. Definir claramente los roles del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (central), de sus Direcciones Provinciales y de los municipios.</p> <p>b. Definir claramente los roles de las instituciones colaboradoras relacionadas y establecer las reglas de coordinación.</p> <p>c. Discutir los medios regulatorios (leyes, resoluciones, regulaciones, normas, etc.).</p>	<p>[En progreso]</p> <p>Se propuso al MARENA la recomendación sobre su papel y el de las instituciones colaboradoras. Sin embargo, el Proyecto no ha explicado a los municipios e instituciones colaboradoras debido a que no se ha establecido un acuerdo entre ellos y no se ha aprobado la Ley General de Residuos Sólidos.</p>								
Resultado Esperado 2									
<p>2-1. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales elaborará un plan de capacitación para las municipalidades, en coordinación con las Instituciones Colaboradoras.</p>	<p>[Completado]</p> <p>El Plan de Capacitación se elaboró en el primer año. De acuerdo con los resultados de la ejecución, el plan para los años siguientes fue revisado. El Proyecto ha reflejado los siguientes dos puntos en el plan para los años próximos.</p> <p>(1) Reducción de Costo - Esfuerzo:</p> <p>El programa dura varios días. El primer año, el entrenamiento se realizó durante una semana consecutiva. El Proyecto tuvo que asumir el costo de viáticos y alojamiento de los participantes. Considerando la sostenibilidad de la contrapartida, el programa fue modificado a un día por semana durante varias semanas. Sin embargo, hubo reclamaciones de participantes sobre el costo de alojamientos, por lo tanto, en el tercer año, MARENA realizó el entrenamiento en 5 días consecutivos, también encontró acomodación económica.</p> <p>(2) El contenido a mejorar del programa incluye lo siguiente:</p> <p>De acuerdo con la opinión y evaluación de los alumnos que participaron en el entrenamiento, el Proyecto ha sido modificado varias veces, como el ajuste de horas de formación, introducción con una explicación detallada, presentación y estudio de casos.</p>								
<p>2-2. Realizar la capacitación para la formación de multiplicadores dirigida al personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (nivel central) y de su personal a nivel de Direcciones Provinciales, utilizando las herramientas de asistencia referidas en 2-1.</p>	<p>[Completado]</p> <p>EL Proyecto ha implementado el ToT (2) desde el primer año y 32 oficinas provinciales han participado desde 2014 a 2016.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Participantes	2014	12	2015	11	2016	9
Año	Participantes								
2014	12								
2015	11								
2016	9								

Rosaf

<p>2-3. Como herramientas de asistencia para las municipalidades y mancomunidades, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales elaborará los siguientes principios, guías y manuales para la formulación de los planes (borradores) del MIRS por municipio.</p> <ol style="list-style-type: none"> Principios del MIRS a nivel nacional. Principios del MIRS que se adaptan a la situación actual de las municipalidades. Las guías incluyendo la planificación, las buenas prácticas del MIRS, así como la evaluación de la eficiencia y efectividad del mismo y el plan de MIRS. Los manuales de las operaciones del MIRS (recolección, transporte/tratamiento intermedio y disposición final) Las guías y manuales incluyen los procedimientos y los medios para la implementación de 3R, y la factibilidad del aprovechamiento energético del residuo a través de una Asociación Público-Privada (APP). <p>La guía sobre la estrategia participativa pública y creación de un consenso del proyecto de MIRS.</p>	<p>[Completado] El borrador de los lineamientos y manuales fue elaborado el primer año y modificado el segundo y tercer año. Los contenidos y descripciones de los ocho temas siguientes han sido modificados para asegurar consistencia entre lineamientos y manuales.</p> <table border="1" data-bbox="938 499 1273 902"> <thead> <tr> <th>Título</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0. Lineamiento</td> </tr> <tr> <td>1. Cantidad de Residuos y Encuesta de Calidad</td> </tr> <tr> <td>2. Recolección y transporte</td> </tr> <tr> <td>3. Disposición intermedia y reciclaje</td> </tr> <tr> <td>4. Disposición Final</td> </tr> <tr> <td>5. Educación Ambiental/ Participación Ciudadana</td> </tr> <tr> <td>6. Gestión Financiera, PPP</td> </tr> <tr> <td>7. Gestión de Base de Datos</td> </tr> </tbody> </table>	Título	0. Lineamiento	1. Cantidad de Residuos y Encuesta de Calidad	2. Recolección y transporte	3. Disposición intermedia y reciclaje	4. Disposición Final	5. Educación Ambiental/ Participación Ciudadana	6. Gestión Financiera, PPP	7. Gestión de Base de Datos
Título										
0. Lineamiento										
1. Cantidad de Residuos y Encuesta de Calidad										
2. Recolección y transporte										
3. Disposición intermedia y reciclaje										
4. Disposición Final										
5. Educación Ambiental/ Participación Ciudadana										
6. Gestión Financiera, PPP										
7. Gestión de Base de Datos										
Resultado Esperado 3										
<p>3-1. Seleccionar los municipios y mancomunidades modelo.</p>	<p>[Completado] Se han seleccionado 3 municipios modelo (Moca, Azua y Sánchez). No se seleccionó una Mancomunidad Modelo en el primer año. Sin embargo, el segundo año, una mancomunidad consistente de 5 ciudades y 1 Distrito Municipal fue oficialmente aprobada por la Procuraduría General de la República en Diciembre 2015.</p>									
<p>3-2. Realizar una evaluación de la capacidad y una encuesta de línea base de los municipios y mancomunidades modelo.</p>	<p>[En progreso] La evaluación se ha implementado en los municipios modelo basado en los resultados de la encuesta "Actividad 1-1" y una entrevista. Debido al establecimiento de una mancomunidad "MANCOM", el Proyecto también inicio una evaluación de la capacidad de la mancomunidad en 2016.</p>									
<p>3-3. Realizar los cursos de capacitación de manejo integrado de residuos sólidos (MIRS) para las municipalidades, teniendo como instructores al personal del nivel central y provincial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>[Completado] Como está mencionado en el "Resultado Esperado 2, de la Actividad 2-1", relacionado al tema de costos, el Proyecto modificó el horario de entrenamiento y llevó a cabo la formación del segundo año. Sin embargo, debido al cambio, casi el 40% de los participantes no pudo terminar el entrenamiento por inasistencia. Por lo tanto, MARENA reorganizó el programa de entrenamiento igual que el primer año.</p>									
<p>3-4. Apoyar la elaboración de un Plan de MIRS (borrador) para los municipios y mancomunidades modelo.</p>	<p>[En progreso] En cuanto al desarrollo de los Planes de</p>									

Anexo

10

<p>a. Diseñar un sistema o flujo de la información entre el nivel central - provincial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la(s) mancomunidad(es)/municipalidad(es).</p> <p>b. Proponer medidas a las municipalidades para el fortalecimiento del cobro de tarifa/impuesto del MIRS.</p> <p>c. Analizar la implementación de un plan 3R en los municipios y mancomunidades con participación de la comunidad y el sector privado.</p> <p>d. Realizar actividades para el desarrollo del consenso y organizar talleres participativos con los municipios según la necesidad.</p>	<p>MIRS, grupos de trabajo se han formado en las municipalidades de Azua, Moca y Sánchez. Los borradores fueron preparados en Noviembre 2015 y serán finalizados para finales del tercer año como fue acordado en el PO.</p> <p>(a) : El Proyecto ha venido desarrollando un sistema de base de datos. Los datos de las tres municipalidades han sido digitados, sin embargo, debido a la inestabilidad del programa en la salida de datos no están funcionando adecuadamente.</p> <p>(b) : El Proyecto ha propuesto a las municipalidades modelo incluir medidas para el cobro de tarifa /impuesto para la elaboración del plan MIRS.</p> <p>(c) : La municipalidad de Moca ha realizado actividades de separación de los residuos sólidos desde la fuente (plástico y metal) como P/P.</p> <p>(d) : El Proyecto ha realizado talleres en 6 ocasiones en Sánchez con el fin de obtener el consenso de los ciudadanos para introducir la separación de residuos sólidos. En total, alrededor de 200 ciudadanos han participado. Por otro lado, el Proyecto ha llevado a cabo talleres sobre análisis de problemas en las tres municipalidades modelo.</p>
<p>3-5. Identificar las lecciones aprendidas a través de la ejecución del plan MIRS (preliminar).</p>	<p>[En progreso] Los Proyectos piloto de los municipios modelo han sido aprobados en el Segundo Subcomité (SC) en septiembre de 2015. Sin embargo, las lecciones aprendidas aún no han sido extraídas de los proyectos piloto. Las lecciones aprendidas de MIRS serán identificadas hasta Diciembre de 2016.</p>
<p>3-6. Finalizar la formulación del Plan del MIRS para los municipios y mancomunidades modelo.</p>	<p>[En progreso] Los planes de MIRS de las municipalidades modelo no han sido terminados al momento de la Evaluación Conjunta de Término.</p>
<p>Resultado Esperado 4</p>	
<p>4-1. Invitar al personal encargado del manejo de residuos sólidos (gobierno central/municipalidades) de los países vecinos en calidad de observadores para las capacitaciones (referidas en el 2-2 y 3-3).</p>	<p>[Completado] Con respecto a la Actividad 2-2, observadores de 3 países participaron en el ToT (2) el primer año. Mientras en la Actividad 3-3 participantes del Taller Internacional han observado el entrenamiento de MIRS el primer año.</p>

Rosa

Rosalej

<p>4-2. Compartir con los países vecinos, las herramientas de asistencia (borrador) para las municipalidades y mancomunidades (referidas en la actividad 2-3).</p>	<p>[En progreso] Igual que el primer año, el Proyecto ha compartido borradores de la política de gestión de residuos de MARENA, lineamientos y manuales durante el taller del segundo año. Además, es posible el acceso a esta información a través de la página web de MARENA.</p>								
<p>4-3. Compartir con los países vecinos los planes (borrador) del MIRS (referidos en la actividad 3-4).</p>	<p>[En progreso] El Proyecto ha presentado el borrador de MIRS durante el taller del segundo año. Esta información también será puesta en la página web de MARENA cuando los actuales planes de MIRS sean modificados.</p> <table border="1" data-bbox="941 694 1404 1187"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Países</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>México, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Dominica, Grenada, Jamaica, Saint Christopher and Nevis, Trinidad and Tobago</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>Costa Rica, Cuba, El Salvador, Mexico, Panama, Guatemala, Trinidad and Tobago, Surinam</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>Los siguientes países participarán en el tercer taller internacional: Costa Rica, El Salvador, Mexico, Panama, Guatemala, Cuba, Trinidad and Tobago, Jamaica, Guyana</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Países	2014	México, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Dominica, Grenada, Jamaica, Saint Christopher and Nevis, Trinidad and Tobago	2015	Costa Rica, Cuba, El Salvador, Mexico, Panama, Guatemala, Trinidad and Tobago, Surinam	2016	Los siguientes países participarán en el tercer taller internacional: Costa Rica, El Salvador, Mexico, Panama, Guatemala, Cuba, Trinidad and Tobago, Jamaica, Guyana
Año	Países								
2014	México, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Dominica, Grenada, Jamaica, Saint Christopher and Nevis, Trinidad and Tobago								
2015	Costa Rica, Cuba, El Salvador, Mexico, Panama, Guatemala, Trinidad and Tobago, Surinam								
2016	Los siguientes países participarán en el tercer taller internacional: Costa Rica, El Salvador, Mexico, Panama, Guatemala, Cuba, Trinidad and Tobago, Jamaica, Guyana								
<p>4-4. Celebrar talleres internacionales invitando países vecinos para intercambiar la información sobre la capacidad de fortalecimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en apoyo a las municipalidades y mancomunidades.</p>	<p>[En progreso] El Proyecto ha invitado a países vecinos a los Talleres realizados en Santo Domingo. 11 y 8 países han participado en el primer y segundo año respectivamente. El taller del tercer año está en preparación.</p>								
<p>4-5. Actualizar el Plan de MIRS de los municipios y mancomunidades modelo, a través del intercambio de experiencia con los países vecinos</p>	<p>[En progreso] Las experiencias y comentarios de los países vecinos han sido tomadas en cuenta durante el proceso de desarrollo de los Planes de MIRS en cada municipio modelo. Actividades están siendo implementadas en el tercer año, en particular, para MANCOM, las experiencias y comentarios de El Salvador han contribuido al desarrollo de la disposición final de la Mancomunidad.</p>								
<p>Resultado Esperado 5</p>									
<p>5-1. Apoyar en la formulación de resoluciones y reglamentos.</p>	<p>[En progreso] El Proyecto desde sus inicios ha preparado resoluciones y regulaciones. Sin embargo, el Congreso de la República Dominicana no</p>								

Hic

	ha aprobado estas resoluciones y regulaciones al momento de la Evaluación Conjunta de Término. Los contenidos de las mismas serán finalizados para Diciembre de 2016, basados en el análisis realizado el primer año, en el desarrollo de plan de MIRS y en los Proyectos Piloto, de acuerdo a las explicaciones obtenidas de la C/P.
5-2. Analizar y hacer propuestas al marco legal de residuos sólidos.	[En progreso] Los análisis han sido realizados y las recomendaciones serán llevadas a cabo hasta diciembre de 2016, de acuerdo a las explicaciones obtenidas de la C/P.
5-3. Finalizar la elaboración de “principios, guías y manuales para la formulación del Plan de MIRS por las municipalidades”.	[En progreso] Será completado para diciembre de 2016, de acuerdo a las explicaciones obtenidas de la C/P.

4-3. Logros de los Resultados Esperados

4-3-1 Criterios

El logro de los Resultados Esperados del Proyecto es evaluado basado en los Indicadores Objetivamente Verificables (IOV), definidos en el PDM. Basado en el nivel de logro de cada IOV, el equipo evaluará si cada Resultado Esperado es alcanzado al final del periodo del Proyecto.

La siguiente calificación será aplicada para la evaluación de los IOV:

Calificación	Descripción
A (Logrado)	Ya se ha logrado
B (Será Logrado)	Se logrará para el final del periodo del proyecto si se implementan las actividades como lo planeado.
C (Puede ser Logrado)	Hay riesgos para la completación. Se requieren tomar medidas necesarias para evitar el riesgo en el resto del periodo del proyecto.
D (Imposible de Lograr)	Es imposible lograr el Resultado Esperado bajo la situación actual. Es necesario cambiar actividad(es) para lograr el Resultado Esperado.

4-3-2 Resultados Esperados

Resultado Esperado 1: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales esclarece los roles de su sede central y sus direcciones provinciales, gobiernos municipales y otras organizaciones/instituciones colaboradoras para el manejo de residuos sólidos.

Se ha logrado un inventario de roles entre las instituciones colaboradoras (Indicador 1-1) y un reporte de análisis del Proyecto de Ley General de Residuos Sólidos (Indicador 1-2). Sin embargo, la resolución para el MIRS a nivel nacional (Indicador 1-3) no ha sido completada al momento de la Evaluación Conjunta de Término. Para lograr el indicador 1-3, MARENA debe emitir una resolución que defina el rol y/o función de las instituciones colaboradoras.

Indicador Objetivamente Verificable (De ahora en adelante “Indicador[es]”):	Estado hasta la Evaluación Conjunta de Término
1-1 Se ha creado un listado de actividades con el propósito de evitar la dualidad de esfuerzos/roles entre las instituciones involucradas.	<u>Calificación: A (Logrado)</u> El indicador ha sido logrado antes de la Evaluación Intermedia del Proyecto. De

	acuerdo con el listado de actividades, los roles y responsabilidades de las instituciones colaboradoras, tales como los miembros de CCN-GIRESOL y el ADN, han sido esclarecidos.
1-2 Se ha elaborado un informe del análisis del anteproyecto de la Ley General de Residuos Sólidos, en el cual se define la relación entre la implementación de las leyes y reglamentos existentes, y los planes estratégicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el inventario de las instituciones colaboradoras (1-1).	<u>Calificación: A (Logrado)</u> El reporte de análisis del Proyecto de Ley fue propuesto basado en el inventario referido en "Indicador 1-1" al momento de la Evaluación Intermedia.
1-3 Se han elaborado resoluciones sobre los roles y funciones de las Direcciones Provinciales, Municipios y otras Instituciones Colaboradoras con el fin de desarrollar mecanismos para el MIRS a escala nacional.	<u>Calificación: C (Puede ser logrado)</u> Aún no se ha logrado. El Proyecto ya ha esclarecido y recomendado los roles y funciones de las instituciones colaboradoras. MARENA necesita emitir una resolución para lograr un acuerdo entre las oficinas provinciales e instituciones colaboradoras durante el periodo del Proyecto. El Procedimiento toma aproximadamente un mes y será completado solo por MARENA, de acuerdo a las explicaciones del C/P.

Romney

Resultado Esperado 2: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales establece los "principios, guías y manuales para la elaboración de los planes de MIRS por parte de las municipalidades (preliminares)"	
Los indicadores de objetivos, "formulación de planes de capacitación", "31 Direcciones Provinciales enviaron personal para recibir el entrenamiento" y "creación de principios, guías y manuales" se han logrado al momento de la Evaluación Conjunta de Término. En cuanto a las guías y manuales, el Proyecto los ha integrado entre la planificación y partes operativas considerando su facilidad de uso.	
Indicador Objetivamente Verificable (De ahora en Adelante "Indicador[es]"): 	Estado hasta Evaluación Conjunta de Término
2-1 Se han formulado todos los planes de capacitación.	<u>Calificación: A (Logrado)</u> La meta del indicador fue lograda al momento de la Evaluación Intermedia. Mientras tanto, el Proyecto ha modificado los contenidos continuamente basándose en los resultados de los entrenamientos.
2-2 Cada una de las 31 Direcciones Provinciales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene al menos un empleado quien ha recibido el entrenamiento de multiplicador.	<u>Calificación: A (Logrado)</u> Este indicador ha sido logrado. Personal de 32 Direcciones Provinciales incluyendo uno en ADN ha recibido el entrenamiento al momento de la Evaluación Conjunta de Término.

H

<p>2-3 Se han elaborado todos los principios, guías y manuales.</p>	<p><u>Calificación: B (Scrá Logrado)</u></p> <p>La meta del indicador será completada para Diciembre de 2016. EL proyecto analizó el Plan de Manejo de Residuos de MARENA como plan inicial en febrero de 2014. Desarrolló guías y manuales el primer año, y luego modificó y mejoró los mismos durante el segundo y tercer año. El contenido de la parte operacional fue integrado en la parte de planificación. La documentación está en la etapa final para completar.</p>
---	---

Resultado Esperado 3: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoya, en coordinación con las instituciones colaboradoras, los municipios y las mancomunidades modelo para que ellos elaboren por su cuenta sus planes de MIRS durante la ejecución del proyecto piloto.

Se han logrado dos indicadores y los dos restantes serán completados dentro del 2016. Así el Resultado Esperado 3 será completado antes del final del periodo del Proyecto. Al momento de la Evaluación Conjunta de Término, tres indicadores “Selección de Municipios Modelo (3-1)”, “Elaboración de informe de análisis de municipios/mancomunidad (3-2)” y “Reporte de capacitación MIRS (3-3)” han sido logrados. En otra parte, “formulación de borrador de los planes del MIRS de los municipios y mancomunidades modelo (3-4)”, aún no culmina. Sin embargo, las actividades relacionadas a ese indicador están en progreso y se espera estén completos para el final del proyecto.

El establecimiento completo de la base de datos del MIRS no se ha alcanzado debido a la ausencia de un técnico programador a tiempo completo

La implementación del proyecto piloto en MANCOM no ha avanzado lo esperado debido a la tardanza del establecimiento de la Mancomunidad y retraso en la adquisición de equipos. Para completar el proyecto piloto es necesario hacer una pequeña extensión del periodo del Proyecto por unos meses.

Rmao

Indicador Objetivamente Verificable (De ahora en Adelante “Indicador[es]”):	Estado hasta la Evaluación Conjunta de Término
<p>3-1 Se han seleccionado los municipios y mancomunidades modelo conforme a los criterios de selección</p>	<p><u>Calificación: A (Logrado)</u></p> <p>La meta del indicador ha sido lograda. Los tres municipios modelo fueron seleccionados entre los 21 municipios objetivo basados en los criterios de industria principal y estado económico de República Dominicana al momento de la Evaluación de Medio Término. Mientras tanto, en diciembre de 2015, la Procuraduría General de la República ha aprobado oficialmente MANCOM, que está compuesta por 5 municipios y 1 DM.</p>

+
o

3-2 Se han elaborado los informes de análisis de los municipios y mancomunidades modelo.	<p><u>Calificación: B (Será Logrado)</u></p> <p>El indicador está en progreso. La meta ya ha sido lograda en cada municipio para la Evaluación Intermedia. Mientras, MANCOM ha sido establecida, el Proyecto ha venido realizando evaluaciones de su capacidad. Por lo tanto, se espera que esté completo para Diciembre de 2016.</p>
3-3 Se han elaborado los informes de implementación de la capacitación de MIRS.	<p><u>Calificación: A (Logrado)</u></p> <p>El indicador fue logrado. El Proyecto ha elaborado un reporte de implementación basado en los resultados de la capacitación del primer año. Desde el segundo año, la implementación de la capacitación no se incluye en el foco del Proyecto. Sin embargo, MARENA ha continuado la implementación y elaboración de reportes de capacitación de MIRS.</p>
3-4 Se ha completado la formulación de los planes del MIRS (borrador) de los municipios y mancomunidades modelo.	<p><u>Calificación: B (Será Logrado)</u></p> <p>El indicador será logrado para Diciembre de 2016. Está en proceso de finalizar los borradores del plan de MIRS. El Proyecto planea finalizar MIRS para Diciembre de 2016.</p>

Resultado Esperado 4: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con las instituciones colaboradoras revisa y mejora los planes municipales y mancomunados del MIRS, compartiendo e intercambiando experiencias con los países vecinos.

Tres indicadores han sido logrados y un indicador será logrado posteriormente, así el Resultado Esperado 4 será cumplido para el final del periodo del Proyecto. Entre los cuatro indicadores, tres de ellos están completados y el último será completado en octubre de 2016. A través de los talleres realizados por el Proyecto, MARENA ha establecido efectivas conexiones con países vecinos con el fin de compartir e intercambiar experiencias. Esta es una gran contribución a MARENA para la mejora de los planes de MIRS municipales actuales.

Indicador Objetivamente Verificable (De ahora en Adelante "Indicador[es]"):	Estado hasta la Evaluación Conjunta de Término
4-1 Se ha organizado en la República Dominicana talleres internacionales para compartir la información entre los países vecinos por lo menos una vez al año.	<p><u>Calificación: B (Será Logrado)</u></p> <p>El indicador será completado en Octubre de 2016. El Proyecto ha realizado el taller ya dos veces durante su primer y segundo año. Además, ya está coordinando el taller para el tercer año en Octubre de 2016.</p> <p>En el primer año, 11 países de Centro América y CARICOM participaron en el taller y en el segundo 8. En lo que concierne al intercambio de información, MARENA ha compartido su experiencia del proceso de desarrollo de planes de MIRS y obtenido valiosa información de los países vecinos. Para el tercer taller, el Proyecto</p>

	espera obtener recomendaciones de 9 países para finalizar su plan de MIRS.
4-2 El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibe la información y comentarios desde los países vecinos.	<u>Calificación: A (Logrado)</u> La meta del indicador ha sido lograda. Igual que el “indicador 4-1” MARENA ha obtenido experiencias de países vecinos a través de talleres, las cuales han sido resumidas en un reporte.
4-3 El Ministerio analiza la información y comentarios de los países vecinos. .	<u>Calificación: A (Logrado)</u> La meta del indicador ha sido lograda. Comentarios y experiencias de los países vecinos tales como “Promoción de la Gestión de Residuos a través de la formación de Mancomunidades”, “Apoyo del gobierno central a local” y “Reciclaje de Plástico por el sector privado” se reflejaron en el taller del segundo año y en la mejora del plan de MIRS.
4-4 El plan MIRS de los municipios y mancomunidades modelo ha sido revisado por los participantes del taller internacional.	<u>Calificación: A (Logrado)</u> La meta del indicador ha sido lograda. Desde el intercambio de comentarios y experiencias relacionados a Mancomunidades en el taller internacional, el borrador del plan de MIRS ha sido revisado con el propósito de coordinar lo concerniente a los intereses de los municipios relacionados, y obtención de presupuesto entre otros. El plan revisado ha contribuido enormemente a la creación de Mancomunidades. Sobre el mismo tema C/P ha establecido excelente conexión con especialistas de establecimiento y manejo de mancomunidades de El Salvador. C/P recibe consejos de los especialistas continuamente.

Resultado Esperado 5: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con las instituciones colaboradoras completa la formulación de las resoluciones, regulaciones, y “principios, guías y manuales” para la elaboración de los planes del MIRS, de parte de las municipalidades y mancomunidades, para la implementación de los mismos a nivel nacional.

Al momento de la Evaluación Conjunta de Término, ninguna meta de indicador ha sido lograda. Sin embargo, todos los indicadores están en proceso de finalización y serán logrados para Diciembre de 2016, si se toman acciones necesarias para el Indicador 5-1. De acuerdo al Plan de Operación del Proyecto, la mayoría de las actividades correspondientes al Resultado Esperado 5 están programadas para realizarse en el tercer año. Así mismo, el Proyecto se esfuerza en cumplir las metas durante el tercer año. Mientras tanto, la campaña de elecciones nacionales ha afectado el desarrollo de este Resultado Esperado. Debido a la larga duración de la campaña electoral, casi 10 meses, la colaboración de los municipios relacionados no ha sido la misma que antes. Además, al momento de la Evaluación Conjunta de Término, el Congreso no ha aprobado el proyecto de Ley General de Residuos Sólidos. Considerando las circunstancias, el cumplimiento de las metas de tres indicadores son esperadas para el final del Proyecto. Las mismas necesitan ser revisadas de acuerdo a la posibilidad de aprobación de la Ley General de Residuos Sólidos por el Congreso.

Indicador Objetivamente Verificable (De ahora en Adelante “Indicador[es]”):	Estado hasta la Evaluación Conjunta de Término
5-1 Se ha completado la formulación del borrador de las resoluciones y reglamentos.	<p><u>Calificación: C (Puede ser logrado)</u></p> <p>El indicador será logrado para Diciembre de 2016. El Proyecto ha desarrollado el plan de MIRS con las instituciones relacionadas y terminará el plan para Diciembre de 2016. Mientras tanto, la posibilidad de aprobación de la Ley General de Residuos Sólidos por el Congreso es incierta al momento de la Evaluación Conjunta de Término. Tomando esto en cuenta, el borrador final podría necesitar ciertas modificaciones de acuerdo a la aprobada ley.</p>
5-2 Se ha completado el informe de análisis y propuesta al marco legal de residuos sólidos a nivel de MARENA.	<p><u>Calificación: B (Será Logrado)</u></p> <p>El Proyecto está en proceso de análisis para luego hacer las recomendaciones, que serán extraídas de los Proyectos Piloto. La propuesta será finalizada para Diciembre de 2016.</p>
5-3 Se han completado los “principios, guías y manuales” para la formulación del plan del MIRS por parte de los municipios.	<p><u>Calificación: B (Será Logrado)</u></p> <p>La meta de este indicador será completada para Diciembre de 2016. El Proyecto está elaborando Lineamientos y Manuales, considerando los temas como planificación de flujo de trabajo, estimación de cantidad de residuos que fueron aclarados durante el Proyecto.</p>

Rosal

4-4. Posibilidad de Lograr el Objetivo del Proyecto

<p>Objetivo del Proyecto: Establecer un sistema de Manejo Integrado de Residuos Sólidos (MIRS) a nivel del gobierno central y municipal en la República Dominicana, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>
<p>El Objetivo del Proyecto será logrado para el final del Proyecto si las actividades son implementadas como lo planeado y las medidas necesarias son tomadas para el Indicador 3.</p> <p>En cuanto a las metas del Objetivo del Proyecto están propuestas de la siguiente forma: Revisión de la resolución de manejo de residuos sólidos (Indicador 1), fue lograda; Formulación de plan de MIRS por municipios (Indicador 2), se espera logro para Diciembre 2016; Mejora de la capacidad de planificación de MIRS para municipios de Oficinas Provinciales (Indicador 3), está siendo llevada a cabo por un limitado número de miembros, pero necesita continua mejora para otros miembros. Por otro lado, la Ley General de Residuos Sólidos no fue aprobada por el Congreso al momento de la Evaluación Conjunta de Término. Para mejor logro del Objetivo del Proyecto y futuro desarrollo del MIRS en la República Dominicana a través de MARENA, es necesario la aprobación de la ley.</p>

H

Indicador Objetivamente Verificable (De ahora en Adelante "Indicador[es]"):	Estado hasta la Evaluación Conjunta de Término													
(1) Se actualizan las resoluciones/reglamentos relativos al MIRS del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales teniendo en cuenta los resultados esperados del proyecto.	<p><u>Calificación: A (Logrado)</u></p> <p>La meta del indicador ya ha sido lograda. Por ejemplo, la resolución técnica sobre desechos de llantas y baterías ha sido añadida a la resolución relacionada con residuos sólidos. A pesar de que la Ley General de Residuos Sólidos no ha sido aprobada al momento de la Evaluación Conjunta de Término, el fortalecimiento organizacional y la resolución añadida contribuirán a la mejora del MIRS en el país.</p>													
(2) El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales entiende que las municipalidades han formulado planes de MIRS y anuncia/publica estos nombres.	<p><u>Calificación: C (Puede ser Logrado)</u></p> <p>Se espera que la meta para Moca y Sánchez será lograda para Diciembre de 2016. Sin embargo, la meta para Azua será lograda si el periodo del proyecto es extendido unos meses, debido al retraso en la llegada de los equipos pesados adquiridos por JICA.</p> <p>Al momento de la Evaluación Conjunta de Término, el progreso de la formulación de planes MIRS de cada municipio se ve a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="813 1064 1364 1883"> <thead> <tr> <th data-bbox="813 1064 957 1142"></th> <th data-bbox="957 1064 1157 1142">Implementado</th> <th data-bbox="1157 1064 1364 1142">A ser implementado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="813 1142 957 1422">Azua</td> <td data-bbox="957 1142 1157 1422">➤ Desarrollo de concepto de Gestión de Disposición Final por Mancomunidad</td> <td data-bbox="1157 1142 1364 1422">➤ Restauración Ambiental y gestión de actual disposición final</td> </tr> <tr> <td data-bbox="813 1422 957 1691">Moca</td> <td data-bbox="957 1422 1157 1691">➤ Desarrollo del plan de Rehabilitación de actual disposición final</td> <td data-bbox="1157 1422 1364 1691">➤ Revisión de contenido de la propuesta ➤ Adición de nuevo plan de desarrollo de disposición a la propuesta</td> </tr> <tr> <td data-bbox="813 1691 957 1883">Sánchez</td> <td data-bbox="957 1691 1157 1883">➤ Separación en la fuente</td> <td data-bbox="1157 1691 1364 1883">➤ Análisis de resultado de proyecto piloto y retroalimentación.</td> </tr> </tbody> </table>			Implementado	A ser implementado	Azua	➤ Desarrollo de concepto de Gestión de Disposición Final por Mancomunidad	➤ Restauración Ambiental y gestión de actual disposición final	Moca	➤ Desarrollo del plan de Rehabilitación de actual disposición final	➤ Revisión de contenido de la propuesta ➤ Adición de nuevo plan de desarrollo de disposición a la propuesta	Sánchez	➤ Separación en la fuente	➤ Análisis de resultado de proyecto piloto y retroalimentación.
	Implementado	A ser implementado												
Azua	➤ Desarrollo de concepto de Gestión de Disposición Final por Mancomunidad	➤ Restauración Ambiental y gestión de actual disposición final												
Moca	➤ Desarrollo del plan de Rehabilitación de actual disposición final	➤ Revisión de contenido de la propuesta ➤ Adición de nuevo plan de desarrollo de disposición a la propuesta												
Sánchez	➤ Separación en la fuente	➤ Análisis de resultado de proyecto piloto y retroalimentación.												

Renal

+

	<p>Problemas Comunes</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudio de estado actual ➤ Detección de prioridad ➤ Estimación de cantidad de desechos ➤ Establecimiento de objetivos por año (5, 10, 15) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Inversión ➤ Estimación de costo por actividad ➤ Anuncio público del Plan MIRS
<p>(3) Las oficinas provinciales tienen la capacidad de apoyar las actividades relativas a la planificación del MIRS a petición de los municipios.</p>	<p><u>Calificación: C (Puede ser logrado)</u></p> <p>Ciertas oficinas provinciales como Sánchez Ramírez, San Cristóbal, Hermanas Mirabal y Santiago de los Caballeros han empezado las consultorías para municipios, también han conducido educación ambiental a ciudadanos con las municipalidades. En otra parte, muchas oficinas provinciales necesitan mejorar su capacidad para poder responder el nivel de peticiones de los municipios. Sin embargo, no se puede hacer la evaluación precisa para el Indicador debido a la insuficiente definición del nivel de objetivos. (e.j. Número de oficinas provinciales que pueden mantener planificación de MIRS)</p>	

Rosay

4-5. Posibilidad de Lograr la Meta Superior

<p>Meta Superior: Mejorar la Situación del Manejo de Residuos Sólidos a Nivel Nacional en la República Dominicana.</p> <p>Fomentar el intercambio de información con los países vecinos.</p>	
<p>Un indicador ha sido logrado, otro será logrado pero los dos restantes solo podrán ser logrados si se toman medidas necesarias por parte de MARENA. A juzgar por el nivel de logro actual del Objetivo del Proyecto y las circunstancias del Proyecto, si los supuestos importantes para el Objetivo son satisfechos, el potencial de logro de la Meta Superior incrementará. Sin embargo, son necesarios una política de inversión y un plan de financiamiento más concretos para implementar los planes de MIRS. Además de la necesidad de esfuerzo continuo de parte de MARENA, las oficinas provinciales y los municipios, es sumamente necesario el apoyo del gobierno central tales como el Ministerio de Hacienda y el Congreso para poder resolver los temas de presupuesto y financiamiento.</p>	
<p>Indicador Objetivamente Verificable (De ahora en Adelante "Indicador[es]"): </p>	<p>Estado hasta la Evaluación Conjunta de Término</p>
<p>(1) 31 municipios, incluyendo por lo menos 2 mancomunidades formulan sus propios planes de MIRS.</p>	<p><u>Calificación: C (Puede ser logrado)</u></p> <p>Actualmente, 32 oficinas provinciales han enviado su personal a recibir la capacitación de formulación de planes de MIRS. También se ha establecido una mancomunidad. Además, aparte de</p>

07

	<p>los 3 municipios asignados como proyectos piloto, municipios como Baní y otros han iniciado el desarrollo de planes de MIRS después de haber recibido la capacitación. Estas actividades han contribuido a la diseminación de la planificación de MIRS en los municipios.</p>
<p>(2) Al menos una persona está capacitada en 60% de todos los municipios existentes.</p>	<p><u>Calificación: B (Será Logrado)</u></p> <p>MARENA pretende continuar las capacitaciones de MIRS para oficinas provinciales después del Proyecto. Las oficinas provinciales deben acercarse más a los municipios para diseminar la capacitación a nivel nacional. Durante el periodo del Proyecto, 57 municipios han recibido la capacitación de MIRS. Además, según el plan presupuestario de 2017, MARENA conducirá la capacitación de MIRS para 22 municipios y la evaluación de plan de MIRS para 11 municipios. Actualmente hay 156 municipios en el País, así que se espera que más del 60% de los municipios a nivel nacional recibirán capacitación de MIRS en pocos años.</p>
<p>(3) Materializar la disposición final regional en 3 sitios.</p>	<p><u>Calificación: C (Puede ser logrado)</u></p> <p>La mancomunidad de Azua fue creada para el mejor manejo de disposición final a través del Proyecto. De otra manera, la mancomunidad del Gran Santo Domingo también planea el desarrollo de nueva disposición final. Ambas mancomunidades deben atacar problemas similares para materializar dicha disposición final. Uno es el tema financiero y otro es el acuerdo de intereses entre los integrantes de la mancomunidad. Una vez las mancomunidades superen ambas dificultades se convertirán en ejemplos para otras áreas. Mientras tanto, el municipio de Baní ya ha formulado su mancomunidad que pretende mejorar su eficiencia en temas de gestión. Además, el municipio ha adecuado un espacio para el desarrollo de un sitio de disposición final en el cual pretende incluir a los municipios cercanos. Teniendo en cuenta el estado actual del municipio Baní, se espera que sea un candidato para liderar municipios de mancomunidades con el propósito de disposición final.</p>
<p>(4) Intercambio periódico de información con los países vecinos de forma regular.</p>	<p><u>Calificación: A (Logrado)</u></p> <p>MARENA ha establecido un efectivo método de intercambio y conexión con países vecinos a través de la WEB, capacitaciones en terceros países y seminarios. Por lo tanto, se espera que continúe y mejore el intercambio constante después del final del Proyecto.</p>

Azua

10

4-6. Resumen de los Resultados Esperados

Resultados Esperados	Éxito				
Resultado Esperado 1: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales esclarece los roles de su sede central y sus direcciones provinciales, gobiernos municipales y otras instituciones colaboradoras para el manejo de residuos sólidos	Se espera que todos los indicadores serán logrados para Diciembre de 2016. <table border="1"> <tr> <td>Logrados</td> <td>1-1, 1-2</td> </tr> <tr> <td>Pueden ser logrados</td> <td>1-3</td> </tr> </table>	Logrados	1-1, 1-2	Pueden ser logrados	1-3
Logrados	1-1, 1-2				
Pueden ser logrados	1-3				
Resultado Esperado 2: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales establece los “principios, guías y manuales para la elaboración de los planes de MIRS por parte de las municipalidades (preliminares)”.	Todos los indicadores serán logrados para Diciembre de 2016. <table border="1"> <tr> <td>Logrados</td> <td>2-1, 2-2</td> </tr> <tr> <td>Serán logrados</td> <td>2-3 Será logrado para Diciembre de 2016.</td> </tr> </table>	Logrados	2-1, 2-2	Serán logrados	2-3 Será logrado para Diciembre de 2016.
Logrados	2-1, 2-2				
Serán logrados	2-3 Será logrado para Diciembre de 2016.				
Resultado Esperado 3: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoya, en coordinación con las instituciones colaboradoras, los municipios y las mancomunidades modelo para que ellos elaboren por su cuenta sus planes de MIRS durante la ejecución del proyecto piloto.	Todos los indicadores podrán ser logrados para Diciembre de 2016. Sin embargo, sólo para el proyecto piloto de Azua será logrado si el periodo del proyecto es extendido unos meses <table border="1"> <tr> <td>Logrados</td> <td>3-1, 3-3</td> </tr> <tr> <td>Serán logrados</td> <td>3-2, 3-4 Serán logrados para Diciembre de 2016.</td> </tr> </table>	Logrados	3-1, 3-3	Serán logrados	3-2, 3-4 Serán logrados para Diciembre de 2016.
Logrados	3-1, 3-3				
Serán logrados	3-2, 3-4 Serán logrados para Diciembre de 2016.				
Resultado Esperado 4: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con las instituciones colaboradoras revisa y mejora los planes municipales y mancomunados del MIRS, compartiendo e intercambiando experiencias con los países vecinos.	Todos los indicadores serán logrados para Diciembre de 2016. <table border="1"> <tr> <td>Logrados</td> <td>4-2, 4-3, 4-4</td> </tr> <tr> <td>Serán logrados</td> <td>4-1 Será logrado en Octubre de 2016.</td> </tr> </table>	Logrados	4-2, 4-3, 4-4	Serán logrados	4-1 Será logrado en Octubre de 2016.
Logrados	4-2, 4-3, 4-4				
Serán logrados	4-1 Será logrado en Octubre de 2016.				
Resultado Esperado 5: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con las instituciones colaboradoras completa la formulación de las resoluciones, regulaciones, y “principios, guías y manuales” para la elaboración de los planes del MIRS, de parte de las municipalidades y mancomunidades, para la implementación de los mismos a nivel nacional.	Todos los indicadores están en proceso de finalización y se espera que sean logrados para Diciembre de 2016. <table border="1"> <tr> <td>Serán logrados</td> <td>5-2, 5-3 Serán logrados para Diciembre de 2016.</td> </tr> <tr> <td>Pueden ser logrados</td> <td>5-1</td> </tr> </table>	Serán logrados	5-2, 5-3 Serán logrados para Diciembre de 2016.	Pueden ser logrados	5-1
Serán logrados	5-2, 5-3 Serán logrados para Diciembre de 2016.				
Pueden ser logrados	5-1				

4-7. Proceso de Implementación del Proyecto

Como se muestra en el Plan de Operaciones, Versión 2, la mayoría de las actividades del Proyecto se han realizado. Sin embargo, existen retrasos en algunas de las actividades debido al proceso electoral nacional y tardanza de la aprobación de la Ley General de Residuos Sólidos y normativas relacionadas. Los factores que han facilitado y dificultado la implementación del Proyecto se encuentran resumidas a continuación.

(1) Factores que han Facilitado la Implementación del Proyecto

1) Compromiso de MARENA con el MIRS

MARENA ha demostrado un gran compromiso con el establecimiento del MIRS como una autoridad responsable de este asunto. Además, MARENA ya ha formulado los principios del MIRS llamado “Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (RSM)”, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, antes de iniciar el Proyecto. Tal avance y proactividad, ha contribuido con la fácil implementación del Proyecto desde su inicio hasta el momento de la Evaluación Conjunta de Término y al desarrollo de mancomunidades dentro del Proyecto.

2) Modificación de la estructura organizativa de MARENA

Hasta finales del 2014, los miembros de la contraparte eran parte de cuatro departamentos distintos. Por lo cual era muy complicado implementar actividades y tomar decisiones del Proyecto. Debido a una reestructuración organizativa, todos los miembros de la contraparte están bajo el mismo mando. Además, el Asistente de Proyectos de Residuos Sólidos de MARENA asumió la posición de Director, quien lidera a toda la contraparte. Actualmente, la contraparte posee el estatus de “Departamento”. Sin embargo, la sección ya se ha postulado como “Dirección” al Ministerio de Administración Pública y el Ministerio ya ha aprobado el cambio de estatus. Por lo tanto, la sección será promovida a “Dirección” en el futuro cercano. Esto también es considerado como un factor de contribución.

3) Intenciones del Alcalde de Azua y constante contacto con MARENA

Para poder establecer un MIRS efectivo y eficiente, es ideal la formulación de mancomunidades. Sin embargo, para la formulación oficial de una mancomunidad, han surgido varias dificultades en procedimientos legales. Bajo estas circunstancias, el Alcalde de Azua ha sido un actor principal para la organización de la mancomunidad y la solución de estos problemas. El Proyecto ha asignado un asesor legal para apoyar de la mancomunidad. MARENA también ha apoyado constantemente la formación de la mancomunidad.

Arce

(2) Factores que han dificultado la implementación del Proyecto

1) Dificultad para lograr un acuerdo para la creación de una mancomunidad

El concepto sobre los beneficios de la creación de una mancomunidad enfocada al problema del MIRS se compartió entre los municipios. Sin embargo, cuando se trata el punto de la creación oficial, se destacan dificultades tales como aspectos financieros y políticos. Por lo tanto, el número de mancomunidades formuladas es limitado.

2) Retraso en la aprobación de la Ley General de Residuos Sólidos y las Normativas relacionadas

Se estimaba para el inicio del Proyecto, que la ley fuera aprobada. Sin embargo, esta no ha sido aprobada al momento de la Evaluación Conjunta de Término. La aprobación de la ley es un supuesto importante del Objetivo del Proyecto. Por lo tanto, el retraso causa serios inconvenientes en el logro de las actividades del Resultado Esperado 5, Objetivo y Meta Superior del Proyecto.

3) Dificultad del logro de consenso

El logro del consenso entre las autoridades municipales y las comunidades se dificultó en los aspectos de establecer los lugares de disposición final, lo cual se convirtió en uno de los factores que

ha dificultado la elaboración de un plan racional de MIRS. Por lo tanto, el Proyecto ha estado trabajando la coordinación con los municipios y ciudadanos locales cuidadosamente. Sin embargo, los resultados esperados aún no se pueden ver.

5. Resultado de la Evaluación Conjunta de Término

La calificación de la siguiente evaluación se compone de cinco categorías:

Alta

Relativamente Alta

Moderada

Relativamente Baja

Baja

5-1. Pertinencia: Alta

La pertinencia del Proyecto es valorada como Alta por las siguientes razones: Consistencia con “Las necesidades de MARENA”, “Desarrollo de políticas del Gobierno de República Dominicana”, “Política de Asistencia de Japón hacia la República Dominicana” y “Ventajas técnicas comparativas de Japón”.

(1) Pertinencia en el Desarrollo de Políticas del Gobierno de la República Dominicana

En la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030, el Gobierno de la República Dominicana establece la “Mejora de la eficiencia de recogida de residuos y la garantía de sitio de disposición final sostenible” como un tema importante. Además ha sido creada una oficina técnica en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en respuesta a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 la cual pretende desarrollar el manejo integral de residuos sólidos en zonas urbanas e introducir una disposición final adecuada y efectiva en conjunto con las 3Rs. El diseño de este proyecto incluye la mejora del manejo de residuos sólidos y las 3Rs, por lo que el proyecto va acorde con la Política Nacional de República Dominicana.

(2) Pertinencia de las necesidades de MARENA

MARENA es la autoridad responsable de regular el manejo de residuos sólidos en la República Dominicana. Sin embargo, en la actualidad no está clara la responsabilidad y la obligación sobre la gestión de residuos de MARENA. Para resolver esta ambigüedad, la Ley General de Residuos Sólidos ha sido llevada al Congreso. El proyecto de ley muestra claramente los derechos y responsabilidades de MARENA como organización. Por lo tanto, el Proyecto refleja las necesidades de MARENA, las cuales mejoran la capacidad de manejo integral de residuos sólidos a través de las actividades del mismo.

(3) Pertinencia en la Asistencia Japonesa a la República Dominicana.

El Gobierno Japonés enfatiza sus esfuerzos en seguir áreas según los sectores de prioridad, tales como desarrollo económico sostenible, reducción de la pobreza y protección ambiental. En la mejora del campo de protección del medio ambiente urbano, el Gobierno Japonés considera que los esfuerzos de los gobiernos locales Japoneses contribuirán como modelo para el apoyo a las actividades de la República Dominicana hacia los temas de saneamiento tales como el manejo de residuos sólidos y el

110

tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas, tanto en la capacitación de recursos humanos como en la parte física. De esta forma el carácter y objetivos del proyecto coinciden con la política oficial de asistencia al desarrollo del Gobierno Japonés.

(4) Ventajas Técnicas Comparativas de Japón

El objetivo de este Proyecto se enfoca en la mejora de la gestión de MARENA y su personal a través del fortalecimiento de capacidades. Japón tiene una enorme ventaja en términos de capacidades técnicas en la República Dominicana, a través del estudio de desarrollo y proyecto de cooperación técnica en Santo Domingo y Santiago. Además, JICA tiene una enorme contribución por el envío de Programa de envío de voluntarios jóvenes (JOCV, por sus siglas en inglés), voluntarios senior y un importante número de entrenamientos en los cuales una gran cantidad de personal dominicano ha participado en cursos en Japón, incluyendo algunos en el Manejo de Residuos Sólidos.

5-2. Efectividad: Relativamnete alta

Todas las actividades y resultados están conectados y contribuyen a lograr el objetivo del Proyecto. Sin embargo, una condición externa como la aprobación de la nueva ley aún no ha sido cumplida. Por lo tanto hay dificultad para completar el logro del Objetivo del Proyecto.

(1) Logro del Objetivo del Proyecto

Como se mencionó en “4-4 Posibilidad de Lograr el Objetivo del Proyecto”, el estado de logro de los indicadores es de la siguiente forma: Actualización de resoluciones de MRS (Indicador 1) fue logrado. Formulación de plan de MIRS por municipios (Indicador 2) está en proceso y será logrado para Diciembre de 2016. Mejora de la capacidad de planificación de MIRS para municipios de las oficinas provinciales (Indicador 3) ha mejorado pero necesita aún más mejora. Mientras tanto, entre los supuestos importantes la “Formulación de mancomunidad” se ha logrado en la segunda mitad del Proyecto. Esto es considerado como un progreso positivo. La Ley General de Manejo de Residuos Sólidos no ha sido aprobada por el Congreso al momento de la Evaluación Conjunta de Termino. La aprobación es necesaria para que MARENA pueda lograr el Objetivo del Proyecto y futuro desarrollo del MIRS en República Dominicana, por lo tanto la aprobación inmediata de la ley es altamente deseada.

(2) Relación entre los Resultados Esperados y el Objetivo del Proyecto

Esencialmente, los cinco resultados esperados son elementos necesarios para lograr el objetivo del Proyecto. Los factores importantes a ser resueltos por este proyecto son: la insuficiente capacidad de gestión y planificación de MARENA y de los municipios, la clarificación del rol de MARENA (Resultados Esperados 2, 3, 4 y 5) y las instituciones colaboradoras (Resultado Esperado 1), por lo tanto, hay una relación clara entre los cinco resultados esperados y el propósito del proyecto.

(3) Cumplimiento de Supuestos Importantes

El Supuesto Importante para lograr el objetivo del Proyecto (“el anteproyecto de Ley General de Residuos Sólidos y normativas relacionadas tendrán vigencia”) no se ha cumplido al momento de la Evaluación Conjunta de Termino. Mientras tanto, el supuesto importante para lograr los resultados esperados, “no hay cambios significativos del personal de contraparte de MARENA, tampoco en su

estructura organizacional", se ha logrado. Además, es necesario incluir la creación de la mancomunidad en la segunda mitad del Proyecto. Sin embargo, todos los supuestos importantes deben ser logrados, de lo contrario, el Proyecto puede encontrar dificultades en términos de implementación del plan de MIRS y sostenibilidad a nivel nacional.

5-3. Eficiencia: Relativamente alta

La mayor parte de los aportes han contribuido a generar los productos previstos hasta el momento de la Evaluación Conjunta de Término. La duración de asignaciones y tiempo de salida de los expertos de corto plazo se consideran adecuados. Se ha conformado una mancomunidad en Diciembre de 2015. En los aspectos legales y políticos, la mancomunidad está adecuadamente establecida, pero en la práctica, muchos problemas quedan por resolver. El Congreso aún no ha aprobado la Ley General de Residuos Sólidos. El proyecto de ley es uno de los supuestos importantes para el Proyecto, por lo que el retraso ha reducido la eficiencia del mismo.

Los aportes como expertos y equipos han sido implementados y han contribuido al logro de los Resultados Esperados al momento de la Evaluación Conjunta de Término. Además, la asignación de C/P de parte de MARENA y otras instituciones relevantes ha sido adecuadamente conducida. Sin embargo, el retraso de la Ley General de Residuos Sólidos y el retraso de la formulación de mancomunidades han reducido la eficiencia del Proyecto.

5-4. Impacto: Relativamente alto

El impacto del Proyecto es considerado Relativamente Alto debido a la probabilidad de lograr la Meta Superior y los efectos indirectos expresados al momento de la Evaluación Conjunta de Término.

(1) Posibilidad de Logro de la Meta Superior

De acuerdo a la situación actual, ciertas metas de indicadores parecen ser logrables después del proyecto, mientras tanto, en la PDM actual, está como supuesto importante para el logro del Objetivo del Proyecto: "el anteproyecto de Ley General de Residuos Sólidos y normativas relacionadas tendrán vigencia". Por lo tanto, mientras los supuestos importantes no se cumplan, es difícil lograr la Meta Superior.

(2) Efectos Indirectos

Los siguientes efectos positivos han sido observados al momento de la Evaluación Conjunta de Término.

El municipio de Bani ha acelerado sus actividades de Manejo de Residuos Sólidos desde su participación en la capacitación de MIRS que realizó la oficina provincial de MARENA. Como primer paso, el municipio inició la implementación de educación ambiental a estudiantes y ciudadanos. El municipio planea mejorar la conciencia de los ciudadanos gradualmente, además, ha iniciado la preparación de una nueva resolución de residuos sólidos. Para mejorar efectivamente la recolección de basura, han solicitado voluntarios a la oficina de JICA en la República Dominicana.

5-5. Sostenibilidad: Relativamente alta

La sostenibilidad del Proyecto se considera relativamente alta al momento de la Evaluación Conjunta de Termino. Los cuatro puntos de vista siguientes: políticos, institucionales, financieros y técnicos son como siguen:

(1) Aspecto Político (Alto)

La sostenibilidad en el aspecto político del Proyecto se considera alta. El Gobierno de la República Dominicana toma como un tema importante la mejora de la recogida de residuos y la garantía de sitio de disposición final sostenible como lo demuestra la “Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030”.

(2) Aspecto Institucional (Moderado)

Durante el inicio del Proyecto, los miembros de la contraparte del Proyecto pertenecían a varios departamentos, por lo que se presentaron inconvenientes para la fluida implementación del Proyecto. Desde que la estructura organizacional fue modificada a finales del 2014, la realización de las actividades ha cambiado drásticamente. Además, la sección de C/P del Proyecto actualmente es “Departamento” pero se espera que sea promovida a “Dirección” para el próximo año fiscal. En cuanto el Ministerio de Administración Pública apruebe la promoción en MARENA, la Dirección continuará obteniendo recursos para la implementación de MIRS. El supuesto “el anteproyecto de Ley General de Residuos Sólidos y normativas relacionadas tendrán vigencia” no se ha logrado; esta es una de las más grandes debilidades institucionales para asegurar la sostenibilidad.

(3) Aspecto Financiero (Moderado)

La sostenibilidad financiera no se considera segura. Sin embargo, se ve una cierta mejora presupuestaria en comparación al primer año. Además, como se menciona en “(2) Aspecto Institucional”, la sección correspondiente a MIRS en MARENA será promovida el próximo año fiscal. Después de la promoción, la sección tendrá mejor posición para la obtención de presupuesto para la implementación del MIRS.

(4) Aspecto Técnico (Relativamente alto)

El Proyecto ha transferido tecnologías a MARENA exitosamente, y MARENA junto a las instituciones colaboradoras han podido desarrollar sus capacidades técnicas. Las experiencias obtenidas tales como intercambio de información con países vecinos y difusión del plan de MIRS a través de capacitaciones han sido de ayuda para la continuidad de actividades de implementación del MIRS a nivel nacional. Mientras, la formación y consolidación de mancomunidades son un reto al futuro.

5-6. Resumen de los cinco indicadores

Indicadores	Logros
Pertinencia	Alta
Efectividad	Relativamente alta
Eficiencia	Relativamente alta
Impacto	Relativamente alto
Sostenibilidad	Relativamente alta

Observación: La calificación se compone de cinco categorías:

- Alta
- Relativamente Alta
- Moderada
- Relativamente Baja
- Baja

6. Conclusiones

El Equipo de Evaluación Conjunta de Término concluye que el Objetivo del Proyecto puede ser logrado hasta el final del periodo del Proyecto. Asimismo, la Meta Superior podrá ser lograda si la parte dominicana toma las medidas necesarias.

Se debe enfatizar que la creación de la mancomunidad de Azua se ha logrado a través de una intensa colaboración y cooperación del Proyecto, éste es el primer logro de la creación de una mancomunidad para el MIRS. De acuerdo con la conclusión del Informe, el objetivo del Proyecto podrá ser logrado satisfactoriamente si se extiende unos meses el período del Proyecto.

La mancomunidad necesita apoyo continuo para operar eficientemente en términos de MIRS. Sin embargo, su formulación es el primer paso a la implementación de MIRS en toda la República Dominicana. Por tanto, MARENA debe ayudar a la mancomunidad cuidadosa e intensivamente para convertirla en un modelo a seguir fruto de este Proyecto. Debido al retraso del procedimiento de adquisición de equipos pesados para la mancomunidad por parte de JICA, las actividades de entrenamiento de campo para el sitio de disposición final y mantenimiento de mancomunidad aún no se han implementado al momento de la Evaluación Conjunta de Término. Para completar dicha actividad es indispensable demostrar la efectividad del plan de MIRS, por lo tanto el Proyecto, MARENA y JICA posterior a la Evaluación Conjunta de Término deben decidir una pequeña extensión del periodo del Proyecto para completar las actividades necesarias en el sitio de disposición final de Azua.

De otro lado, los riesgos que se observaron al momento de la Evaluación Intermedia aún existen en la Evaluación Conjunta de Término sin muchas mejoras.

- El primero es el retraso de la aprobación de la Ley General de Residuos Sólidos y normativas relacionadas, el cual puede convertirse en una barrera para la sostenibilidad de actividades de MIRS después del Proyecto.

- El segundo es el retraso en la conformación de mancomunidades alrededor del país. Solo una mancomunidad, la de Azua ha sido creada al momento de la Evaluación Conjunta de Término. Para mayor implementación del MIRS en el país, se deben establecer más mancomunidades.
- El tercero es la insuficiencia de consenso de actividades entre las autoridades de los municipios y las comunidades; esto distorsiona la formulación de planes de MIRS ampliamente aceptados.

Estos tres riesgos deben ser revisados continuamente por MARENA durante la última etapa del Proyecto y después del mismo. Con respecto a esto MARENA debe crear un mapa de ruta para la mayor difusión del MIRS y creación de mancomunidades en toda la República Dominicana.

Casi tres años han pasado desde el inicio del Proyecto de cooperación con JICA. Con el Proyecto se ha logrado un extraordinario avance en el fortalecimiento de la capacidad de MIRS de MARENA. De acuerdo a este progreso, el Proyecto está entrando en su fase de difusión desde las oficinas provinciales a los municipios a través de la planificación de MIRS implementada por el personal de las oficinas provinciales de MARENA, quienes han recibido la capacitación del ToT(2) en el primer y segundo año del Proyecto.

Con relación al resultado de la evaluación de los cinco indicadores, se estima de la siguiente forma: la Pertinencia del Proyecto es alta, su Efectividad es moderada, su Eficiencia e Impacto son Relativamente Altos y su Sostenibilidad es moderada. Para mejorar los resultados del Proyecto, el equipo recomienda tomar en cuenta las medidas presentadas en el próximo capítulo 7 “Recomendaciones”.

7. Recomendaciones

Basados en el análisis anterior del Proyecto, el Equipo de Evaluación Conjunta propone las siguientes recomendaciones para la mejora del Proyecto:

(1) Extensión a corto plazo del Periodo de Ejecución del Proyecto para completar en su totalidad la cooperación técnica con la mancomunidad de Azua

La mancomunidad es el tema más relevante en la difusión de MIRS a nivel nacional. Por lo tanto, es altamente importante que la actual mancomunidad se convierta en un modelo exitoso. Considerando el retraso de la adquisición de equipos pesados, la capacitación de restauración, operación y mantenimiento del sitio de disposición final actual aún no se han implementado. En este sentido, MARENA, MEPyD y JICA deben discutir una extensión a corto plazo (unos meses) del periodo del Proyecto.

(2) Asignación de presupuesto para la gestión de disposición final

Actualmente, hay muchos municipios con interés en establecer mancomunidades para resolver problemas de residuos sólidos, especialmente el tema de construcción de sitios de disposición final. Sin embargo, en muchos casos, los municipios se encuentran con muchas dificultades para el financiamiento y consenso entre los interesados. Debido a estos obstáculos, no se ha logrado la creación de mancomunidades como se esperaba. Considerando estas circunstancias, el Proyecto y MARENA deben tomar acción en resolver cada obstáculo. Por lo tanto, el equipo recomienda que MARENA analice la dificultad financiera y gestione fuentes de financiamiento.

(3) Desarrollo de una Base de Datos sólida

El Proyecto ha diseñado un sistema de base de datos para poder compartir información de gestión de residuos sólidos de los municipios con MARENA a través de las oficinas provinciales, estas proveerán a MARENA información real de las prácticas y políticas de inversión en MIRS en el país. Sin embargo, aún está en construcción por falta de personal técnico. Por lo tanto, se recomienda que MARENA reclute programadores en su departamento técnico para poder completar el sistema y difundir el mismo a los municipios y autoridades locales involucradas en el menor tiempo posible.

(4) Constante mejora de capacidades de las oficinas provinciales

Todas las oficinas provinciales han recibido la capacitación ToT(2), sin embargo la capacidad de asesoría de MIRS a autoridades locales difiere por oficina provincial; es decir, algunas oficinas poseen suficiente capacidad pero otras no. Debido a las diferencias en la capacidad técnica de personal de las oficinas provinciales, en algunos casos muchos municipios consultan directamente a la oficina central de MARENA en vez de su oficina provincial correspondiente. Esto indica que aún hay que mejorar la capacidad de las oficinas provinciales. Por lo tanto, MARENA debe planear otro ToT para capacitar a más recursos humanos de las oficinas provinciales.

(5) Creación de Mancomunidades

La creación de mancomunidades es el tema más importante para la realización del MIRS, lo cual coincide con la política de manejo de residuos sólidos de la República Dominicana. En ese sentido, MARENA debe impulsar la creación continua de mancomunidades.

8. Lecciones aprendidas

(1) La importancia del liderazgo del Alcalde y el continuo apoyo de la C/P

Para poder crear una mancomunidad, el liderazgo y la firme intención de los alcaldes es vital para el éxito. Además, el apoyo constante de la C/P es indispensable.

(2) Identificación de la(s) persona(s) responsable(s) en los municipios

Debido al proceso electoral, las personas de contacto y/o el equipo técnico de los municipios han cambiado considerablemente. Este es un factor que dificulta la eficiente implementación del Proyecto. Por lo tanto, para minimizar este riesgo, es necesario considerar la estabilidad del personal asignado desde el inicio del Proyecto.

Fin del Documento

ANEXO 1 PDM

MATRIZ DE DISEÑO DEL PROYECTO (PDM)

Nombre del Proyecto: Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Manejo de Residuos Sólidos a Nivel Nacional en la República Dominicana
 Duración: 3 años
 Área de Ejecución: República Dominicana, áreas piloto seleccionadas.
 Grupo Objetivo: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Organizaciones e Instituciones colaboradoras: CCN-GIRESOL (MEPyD, MSP, MINERD, LMD, FEDOMU, ECORED) y ADN.

Ver.3
 (Agosto 7 del 2015)

Meta Superior	Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Medios de Verificación	Suposiciones Importantes
	Mejorar la Situación del Manejo de Residuos Sólidos a Nivel Nacional en la República Dominicana. Fomentar el intercambio de información con los países vecinos.	<ul style="list-style-type: none"> • 31 municipios, incluyendo por lo menos 2 mancomunidades formulen sus propios planes de MIRS. • Al menos una persona está capacitada en 60% de todos los municipios existentes. • Materializar la disposición final regional en 3 sitios. • Intercambio periódico de información con los países vecinos de forma regular. 	Encuesta e informe del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Objetivo del Proyecto Establecer un sistema de Manejo Integrado de Residuos Sólidos (MIRS) a nivel del gobierno central y municipal en la República Dominicana, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se actualizan las resoluciones/reglamentos relativos al MIRS del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales teniendo en cuenta los resultados esperados del proyecto. • El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales entiende que las municipalidades han formulado planes de MIRS y anuncia/publica estos nombres. • Las oficinas provinciales tienen la capacidad de apoyar las actividades relativas a la planificación del MIRS a petición de los municipios. 	Resoluciones, regulaciones Base de datos de la gestión de residuos sólidos Cuestionario de encuesta a las Direcciones Provinciales.	El Anteproyecto de la Ley General de Residuos Sólidos y normativas relacionadas tendrán vigencia.






ANEXO 1 PDM

Resultados Esperados			
<p>Resultado Esperado 1. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales esclarece los roles de su sede central y sus direcciones provinciales, gobiernos municipales y otras organizaciones/instituciones colaboradoras para el manejo de residuos sólidos.</p>	<p>1-1 Se ha elaborado un inventario entre las instituciones colaboradoras a fin de evitar la duplicidad de los roles y funciones. 1-2 Se ha elaborado un informe del análisis del anteproyecto de la Ley General de Residuos Sólidos, en el cual se define la relación entre la implementación de las leyes y reglamentos existentes, y los planes estratégicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el inventario de las instituciones colaboradoras (1-1). 1-3 Se han elaborado resoluciones sobre los roles y funciones de las Direcciones Provinciales, Municipios y otras Instituciones Colaboradoras con el fin de desarrollar mecanismos para el MIRS a escala nacional.</p>	<p>Documentos de consenso / Acuerdos (por ejemplo, del Comité de Coordinación Conjunta), Informes de los proyectos.</p>	<p>El contenido del Anteproyecto de la Ley General de Residuos Sólidos no se modificará sustancialmente en lo que respecta al desarrollo del Proyecto.</p>
<p>Resultado Esperado 2. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales establece los "principios, guías y manuales para la elaboración de los planes de MIRS por parte de las municipalidades (preliminares)".</p>	<p>2-1 Se han formulado todos los planes de capacitación. 2-2 Cada una de las 31 Direcciones Provinciales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene al menos un empleado quien ha recibido el entrenamiento de multiplicador. 2-3 Se han elaborado todos los principios, guías y manuales.</p>	<p>Borrador de los principios, guías y manuales, planes de capacitación, informes del ToT.</p>	<p>No hay cambio significativo del personal de contrapartes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tampoco en su estructura organizacional.</p>
<p>Resultado Esperado 3. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoya, en coordinación con las instituciones colaboradoras, los municipios y las mancomunidades modelo para que ellos elaboren por su cuenta sus planes de MIRS durante la ejecución del proyecto piloto.</p>	<p>3-1 Se han seleccionado los municipios y mancomunidades modelo conforme a los criterios de selección. 3-2 Se han elaborado los informes de análisis de los municipios y mancomunidades modelo. 3-3 Se han elaborado los informes de implementación de la capacitación de MIRS. 3-4 Se ha completado la formulación de los planes del MIRS (borrador) de los municipios y mancomunidades modelo.</p>	<p>Plan del MIRS de los municipios y mancomunidades modelo. Registros / informes de las capacitaciones sobre MIRS.</p>	<p>La Mancomunidad se crea conforme a la Ley 176-07.</p>





ANEXO 1 PDM


<p>Resultado Esperado 4: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con las instituciones colaboradoras revisa y mejora los planes municipales y mancomunados del MIRS, compartiendo e intercambiando experiencias con los países vecinos.</p>	<p>4-1 Se ha organizado en la República Dominicana talleres internacionales para compartir la información entre los países vecinos por lo menos una vez al año. 4-2 El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibe la información y comentarios desde los países vecinos. 4-3 El Ministerio analiza la información y comentarios de los países vecinos. 4-4 El plan MIRS de los municipios y mancomunidades modelo ha sido revisado por los participantes del taller internacional..</p>	<p>Registros / informes de los Talleres Internacionales Plan del MIRS de los municipios y mancomunidades modelo</p>	
<p>Resultado Esperado 5: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con las instituciones colaboradoras completa la formulación de las resoluciones, regulaciones, y "principios, guías y manuales" para la elaboración de los planes del MIRS, de parte de las municipalidades y mancomunidades, para la implementación de los mismos a nivel nacional.</p>	<p>5-1 Se ha completado la formulación del borrador de las resoluciones y reglamentos. 5-2 Se ha completado el informe de análisis y propuesta al marco legal de residuos sólidos a nivel de MARENA. 5-3 Se han completado los "principios, guías y manuales" para la formulación del plan del MIRS por parte de los municipios.</p>	<p>Resoluciones y regulaciones Version final de los principios, guías y manuales.</p>	
Actividades			
<p>1-1. Investigar detalladamente la situación actual de gestión de residuos sólidos, autonomía local y finanza pública de los municipios. 1-2. Analizar detalladamente el contenido del anteproyecto de la Ley General de Residuos Sólidos y discutir su mecanismo de implementación. 1-3. Establecer un marco estructural a escala nacional para el MIRS. a. Definir claramente los roles del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (central), de sus Direcciones Provinciales y de los municipios. b. Definir claramente los roles de las instituciones colaboradoras relacionadas y establecer las reglas de coordinación. c. Discutir los medios regulatorios (leyes, resoluciones, regulaciones, normas, etc.)</p>	<p>Aportes <Parte Japonesa> (1) Envío de expertos Corto plazo: Jefe Asesor (Gestión/política del MRS, desarrollo de capacidades, sistema de organización/institucional), Asesor Jefe Adjunto/ MRS, Planificación de cursos de capacitación, Proceso de desarrollo de consenso sobre MRS, Asesor Legal sobre MRS, Base de Datos sobre MRS, Manejo financiero del MRS, MRS municipales/ disposición final, coordinador del proyecto.. (2) Organización de los talleres internacionales (gastos de viaje, dieta diaria y estadía de los participantes) (3) Capacitaciones: dentro de la República Dominicana y en Japón.</p>		
<p>2-1. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales elaborará un plan de capacitación para las municipalidades, en</p>	<p><Parte Dominicana> • Contrapartes</p>		



ANEXO 1 PDM

<p>coordinación con las instituciones colaboradoras.</p> <p>2-2. Realizar la capacitación para la formación de multiplicadores dirigida al personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (nivel central) y de su personal a nivel de Direcciones Provinciales, utilizando las herramientas de asistencia referidas en 2-1.</p> <p>2-3. Como herramientas de asistencia para las municipalidades y mancomunidades, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales elaborará los siguientes principios, guías y manuales para la formulación de los planes (borradores) del MIRS por municipio.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Principios del MIRS a nivel nacional. b. Principios del MIRS que se adaptan a la situación actual de las municipalidades. c. Las guías incluyendo la planificación, las buenas prácticas del MIRS, así como la evaluación de la eficiencia y efectividad del mismo y el plan de MIRS. d. Los manuales de las operaciones del MIRS (recolección, transporte/tratamiento intermedio y disposición final) e. Las guías y manuales incluyen los procedimientos y los medios para la implementación de 3R, y la factibilidad del aprovechamiento energético del residuo a través de una Asociación Público-Privada (APP). f. La guía sobre la estrategia participativa pública y creación de un consenso del proyecto de MIRS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Salarios y otras prestaciones para la capacitación y otras actividades del proyecto • Oficina, sala de reunión dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Gastos operacionales del proyecto (teléfonos, internet, electricidad, agua, etc.)
<p>3-1. Seleccionar los municipios y mancomunidades modelo.</p> <p>3-2. Realizar una evaluación de la capacidad y una encuesta de línea base de los municipios y mancomunidades modelo.</p> <p>3-3. Realizar los cursos de capacitación de manejo integrado de residuos sólidos (MIRS) para las municipalidades, teniendo como instructores al personal del nivel central y provincial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>3-4. Apoyar la elaboración de un Plan de MIRS (borrador) para los municipios y mancomunidades modelo.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Diseñar un sistema o flujo de la información entre el nivel central - provincial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la(s) mancomunidad(es)/municipalidad(es). b. Proponer medidas a las municipalidades para el fortalecimiento del cobro de tarifa/impuesto del MIRS. c. Analizar la implementación de un plan 3R en los municipios y 	<div style="text-align: right; height: 100px;">  </div>

ANEXO 1 PDM

<p>mancomunidades con participación de la comunidad y el sector privado.</p> <p>d. Realizar actividades para el desarrollo del consenso y organizar talleres participativos con los municipios según la necesidad.</p> <p>3-5. Identificar las lecciones aprendidas a través de la ejecución del plan MIRS (preliminar).</p> <p>3-6. Finalizar la formulación del Plan del MIRS para los municipios y mancomunidades modelo.</p>	
<p>4-1. Invitar al personal encargado del manejo de residuos sólidos (gobierno central/municipalidades) de los países vecinos en calidad de observadores para las capacitaciones (referidas en el 2-2 y 3-3).</p> <p>4-2. Compartir con los países vecinos, las herramientas de asistencia (borrador) para las municipalidades y mancomunidades (referidas en la actividad 2-3).</p> <p>4-3. Compartir con los países vecinos los planes del MIRS (referidos en la actividad 3-4).</p> <p>4-4. Celebrar talleres internacionales invitando países vecinos para intercambiar la información sobre la capacidad de fortalecimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en apoyo a las municipalidades y mancomunidades.</p> <p>4-5. Actualizar el Plan de MIRS de los municipios y mancomunidades modelo, a través del intercambio de experiencia con los países vecinos.</p>	
<p>5-1. Apoyar en la formulación de resoluciones y reglamentos.</p> <p>5-2. Analizar y hacer propuestas al marco legal de residuos sólidos.</p> <p>5-3. Finalizar la elaboración de "principios, guías y manuales para la formulación del Plan de MIRS por las municipalidades".</p>	



10

Annexos 2 PO

Plan of Operation

Project Name: Project for Institutional Capacity Development on Nation-wide Solid Waste Management in Dominican Republic
Target Group: Ministry of Environment and Natural Resources

Cooperating Institutions: CCN-GIRESOL (MEPyD, MSP, MINERD, LMD, FEDOMU, ECORED) y ADN

Duration: 3 years

August 12, 2014

Activities	2014				2015				2016				2017	
	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q
1. Ministry of Environment and Natural Resources clarifies the roles of Ministry of Environment and Natural Resources and its provincial office, municipalities, and other Collaborating Institutions.	—————													
1-1. Investigate the detail and actual situation of solid waste management administration, local autonomy and public finance of municipalities.	—————													
1-2. Analyze the bill of general law of solid waste, and discuss its implementation mechanism.	—————													
1-3. Make the framework of nation-wide integrated solid waste management.	—————													
2. Ministry of Environment and Natural Resources makes "principles, guidelines and manuals for formulating ISWM plan by municipalities (draft)"														
2-1. Ministry of Environment and Natural Resources makes the training plan for municipalities in coordination with Collaborating Agency.	—————													
2-2. Use the tool made by the activity 2-1, conduct Training of Trainers (ToT) to Ministry of Environment and Natural Resources' staff (central level) and its provincial office staff.	—————													
2-3. Ministry of Environment and Natural Resources makes following guidelines and manuals for making ISWM plan by municipalities (draft) as supporting tools for municipalities and Municipal Associations.	—————													

f/c

Annexos 2 PO

<p>3. Ministry of Environment and Natural Resources in collaborating with Cooperating Institutions supports model municipality(s) and municipal association(s) formulating the ISWM plan by them while conducting the pilot project.</p>												
3-1. Select the model municipality(s) and municipal association(s)												
3-2. Conduct the capacity assessment, baseline survey of model municipality(s) and municipal association(s).												
3-3. Conduct the integrated solid waste management (ISWM) training courses for municipalities by qualified staff of Ministry of Environment and Natural Resources (central/provincial) as trainers.												
3-4. Support to formulate the integrated Solid Waste Management plan (draft) for model municipality(s)/municipal association(s).												
3-5. Identify learned lessons through the execution of ISWM plan (draft).												
3-6. Finalize the ISWM plan of model municipality(s) and municipal association(s).												
<p>4. Ministry of Environment and Natural Resources in collaborating with Cooperating Institutions reviews and improves the municipality(s)/ISWM plan by sharing and exchanging experience with neighboring countries.</p>												
4-1. Invite SMW staff (central gov./municipalities) of neighboring countries as observers for the training courses (activities 2-2 and 3-3)												
4-2. Conduct information sharing about the supporting tools (draft) for municipalities (activity 2-3) among neighboring countries												
4-3. Conduct information sharing the ISWM plan (draft) (activity 3-4) among neighboring countries												
4-4. Organize international workshop(s) (inviting neighboring countries to model municipality(s) to discuss/information exchange about the strengthening capacity of Ministry of Environment and Natural Resources, in supporting function for municipalities												
4-5. Revise the ISWM plan of model municipality(s) and municipal association(s) through information exchange with neighboring countries.												
<p>5. Ministry of Environment and Natural Resources in collaborating with Cooperating Institutions finalizes the formulation of resolutions, regulations and "principles, guideline and manuals" for making ISWM plan by municipality and municipal associations for implementation of nation-wide ISWM plan.</p>												
5-1. Support for preparing resolutions and regulations												
5-2. Analyze and make proposals to the legal framework of solid waste management.												
5-3. Finalize the "principles, guidelines and manuals for formulating ISWM plan by municipalities"												
Evaluation												
												▲
Terminal evaluation												

70

